

15. LOS MANUSCRITOS DEL 61-63 Y EL “CONCEPTO” DE DEPENDENCIA

Marx comenzó las “Teorías sobre el plusvalor” con una tesis que nos entra la tentación de reproducir, analógicamente, cuando escribió: “Todos los economistas incurren en la misma falta [...]” (333, 2; I, 33) -que hemos visto en nuestra introducción a la tercera parte. La tesis diría:

Muchos de los economistas, historiadores y sociólogos que han tratado la cuestión de la dependencia incurren en la misma falta: en vez de considerar la *relación social* internacional y la *transferencia de plusvalor* entre capitales globales nacionales de diferentes composiciones orgánicas, en el marco de la competencia en el orden mundial, lo hacen a través de las *formas particulares* o meramente por medio de aspectos fenoménicos secundarios; confunden así la esencia con la apariencia. Además, no elaboran el concepto ni construyen en las categorías necesarias en un plano abstracto, *lógico y esencial* primeramente, sino que se pierden en una historia de la dependencia, caótica, acientífica, anecdótica.

Podemos enunciar desde ya que en el debate de la cuestión de la dependencia Marx brilló frecuentemente por su ausencia, y, en algunos casos, como por ejemplo en el excelente trabajo de Mauro Marini,¹ se llegó a anotar explícitamente el tema de la “transferencia de plusvalía”,² pero luego se hizo de una compensación de dicha transferencia (es decir, la compensación es un mecanismo secundario, derivado y fundado en la esencia de la transferencia) la esencia de la dependencia:

Elas están reafirmando la tesis central que allí se sostiene, es decir, la de que el *fundamento* de la dependencia es la superexplotación del trabajo.³

¹ Ruy Mauro Marini, *Dialéctica de la dependencia*, México, Era, 1973,

² *Ibid.*, p. 37.

³ *Ibid.*, p. 101.

¿Cómo puede ser el *fundamento* (la esencia) lo que es la consecuencia o la compensación de la transferencia de plusvalor? Porque hay transferencia de plusvalor en el nivel fundamental, esencial, es necesario que el capital dependiente sobreexplota a su trabajo asalariado. La sobreexplotación es una consecuencia. Esta falta, Marx diría “confusión”, presente en una de las tantas propuestas de análisis (y la más cercana de todas a la solución que Marx hubiera dado a la cuestión), se debe al hecho de no haberse definido primeramente y con claridad el “concepto” —en el sentido que le da Marx a esta noción.

15.1. “TEORÍAS SOBRE LA DEPENDENCIA”

Debería exponerse aquí, tal como Marx desarrolló en su “Teoría sobre el plusvalor”, las diversas “Teorías sobre la dependencia”. Valgan las próximas páginas de este parágrafo como inicio de tal tarea, pero de ninguna manera su acabada realización.

V.I. Lenin, en *El imperialismo, fase superior del capitalismo*,⁴ donde tiene conciencia de escribir un “Esbozo popular” y desde un punto de vista meramente económico del trabajo de J.A. Hobson abordaba igualmente el aspecto político,⁵ no usa nunca la categoría de plusvalor (y por ello tampoco la de “transferencia de plusvalor”). Una vez se habla de “superganancia”;⁶ no se recurre a categorías tales como valor de la mercancía, precio de costo o de producción, valor o precio de mercado, etc. La tesis de fondo, correcta, es la de que “la competencia se convierte en monopolio”;⁷ o, de otra manera, que “la antigua libre competencia”⁸ dejará lugar a una competencia desplegada en un nivel superior (“monopolio” con respecto a la antigua competencia, pero

⁴ Moscú, Ediciones de Lenguas Extranjeras, sin fecha.

⁵ J.A. Hobson, *Imperialism. A study*, Nueva York-Londres, 1902. En esta obra Hobson trata igualmente el tema histórico y político del imperialismo.

⁶ V.I. Lenin, *El Imperialismo...*, p.10. También usa “ganancia extraordinaria” en otras ocasiones.

⁷ *Ibid.*, p. 24.

⁸ *Ibid.*

“nueva” competencia entre capitales de mayor concentración, tanto en monto como en composición orgánica).⁹ Se dice:

[...] Han transformado dicha construcción en un medio para oprimir a mil millones de seres (en las colonias y semicolonias), es decir, a más de la mitad de la población de la tierra en los *países dependientes* [...] El capitalismo se ha transformado en un sistema universal de sojuzgamiento colonial [...] por un puñado de *países adelantados*.¹⁰ Para esta época son típicos no sólo los dos grupos fundamentales de países -los que poseen colonias y las colonias-, sino también las formas variadas de *países dependientes* que desde un punto de vista formal gozan de independencia política, pero que en realidad se hallan envueltos en las redes de la *dependencia* [...], por ejemplo, Argentina¹¹ [...] pues la exportación a los países financieramente *dependientes* ha crecido [...].¹²

Lenin tiene conciencia de que existe un “desarrollo desigual”,¹³ y de que después de haberse conseguido en el capitalismo de los países más adelantados (como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania o Japón, que son los ejemplos de Lenin) un nivel suficiente de capital financiero (“el capital bancario de algunos grandes bancos monopolistas se fusionó con el capital de los grupos monopolistas industriales”) y de haberse alcanzado el reparto del mundo, se pasa a una “política colonial de dominación monopolista de los territorios del globo enteramente repartidos”.¹⁴ Como puede observarse, Lenin habla repetidamente de la “dependencia” -de colonias, semicolonias, países formalmente independientes pero realmente dependientes, etc. Sabe que la concentración monopólica (del capital en su nivel productivo o dinerario) no impide un nuevo tipo de competencia a otro nivel (entre dichas potencias nacionales y capitales conglomerados). Lo que no describe es la relación Sur-Norte (sólo indica la relación Norte-Sur: del imperialismo *hacia* las regiones dependientes): ¿Qué tipo de transferencia de riqueza, de valor, de plusvalor acontece

⁹ Tampoco relaciona la mayor composición orgánica a la cuestión del valor y del precio, aunque hay muchas referencias a la cuestión tecnológica.

¹⁰ *Ibid.*, p. 7

¹¹ *Ibid.*, p. 95.

¹² *Ibid.*, p. 130

¹³ *Ibid.*, p. 67.

¹⁴ *Ibid.*, p. 99.

de los países dependientes *hacia* los países adelantados? ¿Cuáles la estructura esencial (en el nivel del valor del capital en abstracto) y sus mecanismos superficiales (el pasaje del valor al precio, en el intercambio, etc.)? Nada de ello nos describe Lenin.

Mal pudieron fundamentarse en este “folleto popular” -de la pluma del autor-, y sin volver a Marx *mismo*, muchos autores que pretendieron fundar o criticar el “concepto” de dependencia. De allí tantas confusiones, errores, saltos, etc., que se han cometido.

Por su parte Rosa Luxemburg, en su capítulo sobre “Los empréstitos internacionales”,¹⁵ muestra igualmente la tendencia del capital central a expandirse para poder realizar su plusvalor (empréstitos, concesión de ferrocarriles, etc.). Observa que hay extracción de plusvalor de la periferia:

El capital alemán construye en la Turquía asiática ferrocarriles, puentes, obras hidráulicas, etc. En estas empresas saca nuevo plusvalor al de los asiáticos, a los que utiliza como obreros. Pero este plusvalor, junto con los medios de producción empleados, ha de ser realizado en Alemania.¹⁶

“Realizar” el plusvalor en Alemania es incluso antes transferir dicho plusvalor al país central. Rosa ha de ser más creadora aún en la cuestión del enunciado de la “ley de la caída tendencial del salario *relativo*”,¹⁷ que tiene tanta importancia para la dependencia.

Otro ejemplo entre los clásicos es el de Henryk Grossmann que plantea la cuestión con mucha claridad:

El problema de la desviación de los precios de sus valores en el intercambio *internacional* no fue tratado en la literatura marxiana de modo sistemático y tampoco fue insertado dentro de la construcción total del sistema marxista ni por Hilferding ni *por ningún otro* [...] Así también fue descuidado el análisis más profundo de la función del comercio exterior en el capitalismo desde el punto de vista marxiano.¹⁸

¹⁵ Rosa Luxemburgo, *La acumulación del capital*, México, Grijalbo, 1967, pp. 325ss.

¹⁶ *Ibid.*, p. 343.

¹⁷ *Ausgewählte Reden und Schriften*, Berlín, 1951, t. II, p.100.

¹⁸ Henryk Grossmann, *La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista*, México, Siglo XXI, 1979, p. 277.

Las razones son comprensibles. Marx estudió el capital en general. Sólo desde el mercado mundial hubiera podido tratar la cuestión que se propone Grossmann.¹⁹ De todas maneras nuestro autor apunta muy acertadamente y en correcto marxismo:

Pero dado que en el comercio Internacional no se intercambian equivalentes, porque aquí, lo mismo que en el mercado interno; existe la tendencia a la nivelación de las tasas de ganancia, entonces las mercancías del país capitalista altamente desarrollado, o sea de un país con una composición orgánica media del capital más elevada, son vendidas a precios de producción, que siempre son mayores que los valores,²⁰ mientras que, al contrario, las mercancías de países con una composición orgánica del capital inferior son vendidas en libre competencia a precios de producción que por regla general deben ser inferiores a sus valores [...] De esta manera en el mercado mundial se producen, dentro de la esfera de la circulación, *transferencias del plusvalor* producido en el país poco desarrollado al capitalista altamente desarrollado, dado que la distribución del plusvalor no se realiza según la cantidad de obreros ocupados sino según la magnitud del capital en función.²¹

Grossmann estudia la cuestión con extrema precisión, y aun analiza un caso latinoamericano, donde concluye:

[...] vemos que se trata del saqueo en detrimento de los cubanos, o sea de la *creación de plusvalor* en Cuba y su *transferencia* a los bolsillos de los norteamericanos.²²

El mismo Otto Bauer escribió:

No es verdad que los pueblos intercambien mercancías para cuya producción sea necesaria igual cantidad de trabajo. Pues en los precios se albergan ganancias y pérdidas del intercambio. Los países de industria desarrollada son países que logran ganancias en el intercambio a expensas de los países agrícolas.²³

¹⁹ Cf. nuestra obra *La producción teórica de Marx*, México, Siglo XXI, 1985, cap. 18.

²⁰ Véase el párrafo 9.4, *supra*.

²¹ H. Grossmann, *op. cit.*, pp. 278-279.

²² *Ibid.*, p.303.

²³ *Einführung in die volkswirtschaftslehre*, p. 165 (cit. R. Rosdolsky, *Génesis y estructura de El capital*, México, Siglo XXI, 1979, p. 346).

Roman Rosdolsky comenta:

Aquí debemos recurrir nuevamente a la teoría marxiana de la explotación de las naciones capitalístamente subdesarrolladas [...] ¿Y de qué leyes se trata? En primer término, de la *ley del valor*. [...] Dentro de un mismo país, las diferencias de intensidad y productividad del trabajo se equilibran para constituir un grado medio. Pero no ocurre lo mismo en el mercado mundial [...]. El resultado es que entre diversas naciones tiene lugar un intercambio desigual, de modo que, por ejemplo “se intercambian tres días de trabajo de un país por uno de otro país”²⁴ [...]. No necesitamos explicar la pérdida que constituye este intercambio desigual para el país más pobre, quede este modo debe entregar continuamente una parte de su trabajo nacional.²⁵

En esta misma línea categorial, quizá ya por influencia de algunos economistas latinoamericanos, Arghiri Emmanuel plantea en 1962 la cuestión del “valor internacional” como un caso de “intercambio desigual”. Niega el economista francés que sea la mayor composición orgánica del capital desarrollado la causa principal de dicho intercambio desigual. Da un ejemplo de dos capitales que tienen iguales salarios,²⁶ en donde el precio de *A* es de

²⁴ K. Marx, *Manuscritos del 61-63*. 1296, 30; III, 91. Contra algunos antidependentistas latinoamericanos escribe Marx: “La ley del valor sufre aquí modificaciones fundamentales” (*ibid.*, 31-32; 91), pero permanece, se cumple siempre.

²⁵ R. Rosdolsky, *op. cit.*, pp. 345-346.

²⁶

Rama	<i>C</i>	<i>V</i>	Capital invertido	Capital consumido	Plus-valor	Valor	Costo de producción	Ganancia	Precio de producción	Tasa de ganancia
A	850	50	900	200	50	300	250	90	340	10%
B	50	50	100	10	50	110	60	10	70	10%
	900	100	1000	210	100	410	310	100	410	

FUENTE: Arghiri Emmanuel. “El intercambio desigual”, en *Imperialismo y comercio internacional*, México. Cuadernos de Pasado y Presente núm, 24, 1911, p. 15; publicado originalmente en *Problèmes de planification* París, 2 (1962). La proporción de los precios de producción es de 340 a 70 (3.4 veces mayor a la posterior de 386 a 23).

340 (capital desarrollado), mientras que el de *B* es de 70. Si se cambiara sólo el salario (50 para *A*, y 5 para *B*) la diferencia sería de 386 a 23 (es decir, 340% más que en el caso anterior). Por lo que concluye:

[...] se llama *intercambio desigual* a la relación de los precios que se establecen en virtud de la ley de la nivelación de la cuota, de ganancia entre regiones.²⁷

Años después, en su obra extensa sobre el tema, concluye:

[...] admitiendo que el intercambio desigual no es más que uno de los mecanismos de transferencia de plusvalor de un grupo de países a otro [...] creemos poder afirmar que constituye el mecanismo *elemental* de transferencia [...]. Ahora bien, la ciencia económica que hemos heredado ignora de hecho el intercambio de no-equivalentes.²⁸

Lo importante es que Emmanuel, al basarse en la *diferencia de salarios*, ha debido tomar en serio las fronteras nacionales que “constituyen umbrales de discontinuidad absoluta”,²⁹ y desarrolla un tema que Marx no podía tratar en su estudio del concepto de capital *en general*.³⁰ Por su parte Charles Bettelheim, manifiesta una posición mucho más equilibrada, acepta las conclusiones de Emmanuel pero como parciales, e indica que la composición orgánica diferente -como lo pensaba Marx, Grossman y casi todos los autores- es el fenómeno fundamental, y la diferencia de salarios un momento derivado:

El primer tipo de intercambio desigual [...] [por diversa composición orgánica] tiene lugar en el momento en que un país que está obligado a suministrar *más trabajo* que el que obtiene a través de las mercancías que compra.³¹ El segundo tipo de intercambio desigual [por diversidad de salario] constituye en cierto modo una categoría par-

²⁷ *Ibid.*, p. 20.

²⁸ A. Emmanuel, *El intercambio desigual*, México, Siglo XXI, 1972, p. 296.

²⁹ A. Emmanuel, “El intercambio desigual”, en *Imperialismo y comercio internacional*. cit., p. 17.

³⁰ Y del que sólo avanzará un poco en el capítulo 20 del tomo I de *El capital*: “Diversidad nacional de los salarios”, y en los cap. 11 y 14 del tomo III.

³¹ Por su menor composición orgánica.

ticular en el interior de la categoría general anteriormente definido.³²

Lo que se ganó en ese debate es que había que añadir a la diferencia entre composiciones orgánicas de los capitales de las naciones la diferencia de salarios medios nacionales -lo cual es extremadamente importante.

En 1970 Christian Palloix entra en el debate. Advierte que todo ha exigido a la economía considerar el “pasaje del valor-trabajo al precio de producción”³³ -cuestión que, como hemos visto, Marx trató explícitamente por primera vez en estos *Manuscritos del 61-63*:

[...] en el proceso de producción en sí, la determinación del valor internacional obedece a *fundamentos nacionales* (valor-trabajo), mientras que el precio de producción mundial realiza una forma de valor del plano mundial [...]. El problema teórico consiste entonces en operar el pasaje del *valor internacional* al *precio de producción mundial*.³⁴

Como puede observarse, se aplica al nivel internacional, *analógicamente*, las categorías antes usadas con respecto a los capitales individuales, a las ramas o al capital en general: “valor *internacional*”, “precio de producción *mundial*”. En el caso de producirse un producto en México y Detroit, dentro de la competencia (porque las situaciones de monopolio se construyen, aunque negativamente, desde la competencia), hay que distinguir el “valor *nacional*” del producto, el precio nacional (en México y en EU) del precio medio internacional. La determinación de una ganancia media mundial debería funcionar de la misma manera que la de la ganancia media nacional (entre las diversas ramas de la producción). De la misma manera el valor de la capacidad de trabajo nacional (en México o en EU), o sus precios nacionales (sus salarios), permitirían concluir que uno se encuentra por sobre y otros por debajo de una “hipotética” media *mundial*. Palloix argumenta en el sentido de que el intercambio desigual por dife-

³² Charles Bettelheim, “Intercambio internacional y desarrollo regional”, en *Imperialismo y comercio internacional*, cit., p. 34.

³³ Christian Palloix, “La cuestión del intercambio desigual. Una crítica de la economía política”, en *ibid.*, p. 105

³⁴ *Ibid.*, p. 113.

rente composición orgánica determina la diferente tasa de plusvalor o el valor del salario diferente entre países subdesarrollados y desarrollados (este segundo tipo de intercambio acentúa los desniveles anteriores; no los niega ni significa un nuevo fenómeno contradictorio):

Para nosotros, uno no está disociado del otro, teniéndose en cuenta que el intercambio desigual en el sentido estricto no es más que la resultante de una evolución nacida del intercambio desigual en el sentido amplio.³⁵

En todo este debate, en el que no podemos entrar en detalles, llama la atención el uso estricto -o al menos de clara conceptualización- de categorías tal como Marx las había construido.

Por el contrario, en América Latina las cosas se plantearon explícitamente de otra manera. Pienso que hubo tres vertientes críticas (todas ellas sociológicas e históricas, pero pocas propiamente filosóficas, económicas o marxistas en sentido estricto, como veremos).

El primer horizonte crítico fue el de la historia. Sergio Bagú, verdadero pionero, ya en 1949³⁶ comenzó a poner en duda el carácter feudal del sistema económico colonial luso-hispanoamericano. Años después escribió:

El régimen económico luso-hispano del período colonial no es feudalismo. Es capitalismo colonial [...]. Lejos de revivir el ciclo feudal, América ingresó con sorprendente celeridad dentro del ciclo del capitalismo comercial [...]. Más aún: América contribuyó a dar a ese ciclo un vigor colosal, haciendo posible la iniciación del período del capitalismo industrial, siglos más tarde.³⁷

³⁵ *Ibid.*, p.116.

³⁶ Sergio Bagú, *Economía de la sociedad colonial: ensayo de historia comparada*, Buenos Aires, El Ateneo, 1949.

³⁷ Sergio Bagú, "La economía de la sociedad colonial", en *Feudalismo, capitalismo, subdesarrollo*, Madrid, Akal, 1977, p. 107. En el mismo texto hay artículos de L. Vitale, R. de Armas, A. Gunder Frank y otros. Véase también A.G. Frank, Rodolfo Puiggrós, Ernesto Laclau, *América Latina ¿feudalismo o capitalismo?*, Bogotá, Oveja Negra, 1972; o C. Sempat Assadourian, Ciro F. S. Cardoso, H. Ciafardini, J.C. Garayaglia, E. Laclau, *Modos de producción en América Latina*, México, Cuadernos de Pasado y Presente núm. 40, 1973. En todos estos trabajos no se habla ni una sola vez de "precio de producción" o "valor mundial". Las categorías son algo ambiguas; el concepto de "modo de producción" es althusseriano en gran parte. Se habla de "excedente"; pero nunca de "transferencia de plusvalor".

Con Bagú se pudo descubrir entonces un capitalismo colonial. Desde un punto de vista metodológico, si Carlos Sempat Assadourian tiene razón al decir que no se debe pasar “de lo abstracto a otro abstracto imaginario”,³⁸ sin embargo, podemos decir que desde André G. Frank en adelante se discuten los problemas económicos sin haberse desarrollado los conceptos ni creado las categorías necesarias. Se pasó a lo histórico concreto sin *marco categorial* suficiente. Se entró entonces al callejón sin salida:

No podemos esperar formular una adecuada teoría del desarrollo y un plan para la mayoría de los habitantes del mundo que sufren del subdesarrollo, sin saber *primero (sic)* cómo su pasada historia económica y social dio origen a su presente subdesarrollo.³⁹

Para Marx, y aun para, Engels, primero había que describir la *lógica* del desarrollo del concepto por medio de la constitución de categorías. Si se parte de la *historia* se cae en la pura “aparición empírica” (*Mans. 61-63, 387, 17; 1, 87*). En una valiosa tesis de nos aclara:

El análisis del mercado mundial y de las relaciones que le son inherentes debe ser primero de carácter *lógico* y no *histórico*. Y pensamos aquí en los intentos, más o menos fructíferos, por encontrar el origen histórico de la dependencia [...]. ¿Es posible esta búsqueda, es siquiera pensable desde la perspectiva de Marx, partiendo del desconocimiento palmario de la naturaleza *esencial*, abstracta y específica, de la dominación de unas naciones sobre otras, de su funcionamiento interno, de sus determinaciones Fundamentales?⁴⁰

Mucho de lo discutido sobre la “historia” de la dependencia partió de supuestos categoriales imprecisos. El abordaje de la “apa-

³⁸ En aquello de que Marx construyó un ámbito categorial “abstracto” en América Latina serían necesarios sólo los estudios históricos concretos, para no quedarse en nuevas abstracciones imaginarias -en lo que consistirían las propuestas de A.G. Frank.

³⁹ A. G. Frank, “El desarrollo del subdesarrollo”, en *América Latina ¿feudalismo o capitalismo?*, Bogotá, La Oveja Negra, p. 31.

⁴⁰ Sandra Kuntz, *Presupuestos metodológicos de la cuestión de la dependencia en Marx, en los Grundrisse y El capital*, tesis, México, Facultad de Ciencias Políticas, UNAM, 1985, pp. 158-159.

riencia empírica” fue caótico y pocas conclusiones pudieron extraerse.

Un segundo camino fue el de la crítica *sociológica* del “dualismo”,⁴¹ que oponía el campo a la ciudad, la sociedad tradicional precapitalista a la moderna capitalista (en especial en el mundo colonial o periférico); es decir, afirmaba la existencia de un colonialismo externo. Esta vertiente hará avanzar las cosas pero no se centrará en la clave del debate posterior.

Muy por el contrario, la crítica a la teoría del *desarrollo* (que en América Latina fue preponderantemente sociológica e histórica) tendrá la más fecunda herencia teórica -pero, igualmente, tomará la ruta del callejón sin salida. Es por ello necesario hoy retomar la cuestión.

Raúl Prebisch, aunque desarrollista, desde la CEPAL, indicaba ya en 1949 la existencia de los “grandes centros industriales del mundo en torno a los cuales la periferia del nuevo sistema, vasta y heterogénea, tomaba escasa parte en el mejoramiento de la productividad”.⁴² En 1964 las cosas habían empeorado, ya que de 1950 a 1961 América Latina había perdido “por el deterioro de la relación de precios casi 13 400 millones de dólares,⁴³ y se agrega:

En el mismo plazo las aportaciones netas de capital extranjero de todo tipo a esta región alcanzaron la cifra de 9 600 millones de dólares, en tanto que las remesas latinoamericanas del exterior sumaron 13 400 millones.⁴⁴

⁴¹ Cf. J.H. Boeke, *Economics and economic policy of dual societies*, Nueva York, 1953; Jacques Lambert, *Le Brésil, structures Sociales et institutions politiques*, París, 1953. La crítica a esta posición véase en Enzo Faletto, *Dualismo estructural*, Santiago, Ilpes, 1964; Rodolfo Stavenhagen, “Seven fallacies on Latin America”, en *Latin America: reform or revolution?*, Nueva York, Fawcett, 1968. Pablo González Casanova apoya tesis del “colonialismo interno” en “Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo”, en *América Latina VI*, 3 (1963).

⁴² R. Prebisch, *Estudio económico de América Latina 1949*, Nueva York, UNO, 1951, p. 3.

⁴³ R. Prebisch, *Nueva política comercial para el desarrollo*, México, FCE, 1964, p. 30.

⁴⁴ *Ibid.*

Michat Kalecki⁴⁵ había avanzado algo en lo referente al “mercado exterior (*external market*)” o un Walt Rostow⁴⁶ había comenzado a intentar una teoría del desarrollo económico. Sin embargo, aunque tanto se lo haya criticado, esa André Gunder Frank al que se le debe la hipótesis central de la cuestión de la dependencia. A Frank lo que le interesaba al comienzo era la “sociología del desarrollo”.⁴⁷ Ya en 1963 se puede ver que tiene conciencia clara de la “totalidad dialéctica” antifuncionalista.⁴⁸ Es por ello que, buscando el origen del subdesarrollo de los países menos desarrollados, y colocando el horizonte mundial como la totalidad dialéctica de la economía nacional de un país subdesarrollado, pueda comenzar a formular la cuestión de la dependencia.⁴⁹ Su tesis puede resumirse:

El sistema mundial dentro del que han vivido su *historia* los países actualmente subdesarrollados durante siglos[...]; la estructura de este sistema es lo que constituye la causa *histórica* y el determinante aún contemporáneo del subdesarrollo.⁵⁰ La estructura doméstica del subdesarrollo en países subdesarrollados es sólo una parte⁵¹ del sistema mundial.

Podrá observarse que Frank toma siempre a la historia como el hilo conductor de sus argumentos. Tiene conciencia, sin embargo, de que es necesaria una teoría, y tiene también conciencia de que todavía no la ha formulado. Aun en una obra reciente vuelve a repetir:

Ya en el prefacio de mi *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina* fechado el 26 de julio de 1965 escribí sobre “la necesidad de que

⁴⁵ Cf. por ej. *Selected essays on the dynamics of the capitalist economy 1933-1970*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.

⁴⁶ W. Rostow, *The process of economic growth*, Nueva York, Norton, 1952.

⁴⁷ G. Frank, “Sociologie du développement et sous-développement de la sociologie” (1963), en *Le développement du sous-développement*, París, Maspero, 1970, p. 17.

⁴⁸ “Fonctionalisme et dialectique” (1963), en *ibid.*, pp. 84ss.

⁴⁹ Cf. A.G. Frank, *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina* (1965), México, Siglo XXI, 1970; *América Latina subdesarrollo y revolución* (1969), México, Era, 1972; *Lumpenbuesía: lumpendesarrollo*, Barcelona, Laia, 1971; *Desarrollo del subdesarrollo*, México, ENAH, 1970.

⁵⁰ Última obra cit., p. 62.

⁵¹ *Ibid.*

[...] se elaboren la *teoría* y el análisis capaces de abarcar la estructura y el desarrollo del sistema capitalista en escala mundial integrada y de explicar su contradictoria evolución, la cual genera a la vez desarrollo y subdesarrollo económico...”⁵²

Su camino fue siempre la historia, y por dicho sendero nunca podrá llegar a una teoría. La *lógica* debió anticipar a la *historia*, tal como Marx lo expresara muchas veces. Es por ello que categorías tan fundamentales como valor, precio de producción o transferencia de plusvalor, no serán usados por Frank -pero tampoco por la mayoría de sus críticos.

Como crítica contra el desarrollismo, Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto escribieron un clásico.⁵³ Concluyen diciendo:

Al formular en estos términos la relación entre proceso económico, condiciones estructurales y situación histórica, se hicieron evidentes las *limitaciones de la utilización de los esquemas teóricos* relativos al desarrollo económico ya la formación de la sociedad capitalista en los países hoy desarrollados para la comprensión de la situación de los países latinoamericanos.⁵⁴

Exactamente lo mismo podría decirse de la obra de los autores. La debilidad es evidente. En todo el texto, como podía suponerse, no se usa ninguna de las categorías esenciales del discurso económico político crítico de Marx. El camino elegido es nuevamente la demostración histórica: el origen de la diferencia en el tiempo. Camino fenoménico sin claridad esencial. Se introduce el caos y no se puede concluir sino el caos.

En la obra también clásica, *La dependencia político-económica de América Latina*,⁵⁵ si no tocamos los aportes de H. Jaguaribe, Aldo Ferrer y Miguel Wionczek y nos detenemos en el de Theotonio dos Santos, y nos preguntamos cuáles son las categorías usa-

⁵² *Crisis: in the Third World*, Nueva York, Holmes and Meier, 1981, p.XI. Es de notar que Frank copia aquí el mismo texto que en 1979 en su obra *La acumulación mundial, 1492-1789*, Madrid, Siglo XXI, pp. 1-2. Es decir, tiene plena conciencia de que dicha “teoría” todavía no se había expresado.

⁵³ Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1969.

⁵⁴ *Ibid*; p. 161.

⁵⁵ H. Jaguaribe, A. Ferrer, M. Wionczek y Theotonio dos Santos. *La dependencia político-económica de América Latina*, México, Siglo XXI, 1970.

das, no encontramos nuevamente las esenciales, pero sí lo siguiente:

La experiencia del desarrollo de los actuales países subdesarrollados tiene que ser analizada, pues, como una experiencia específica que se da en ciertas condiciones *históricas* específicas. De ahí la necesidad de definir estas condiciones *históricas* que dan el marco posible de un proceso de desarrollo.⁵⁶ La dependencia no es un factor externo.⁵⁷ En primer lugar debemos caracterizar la dependencia como una situación condicionante.⁵⁸

Se avanza la tesis de que la descripción histórica es primero; en segundo lugar, dos Santos se defiende de la crítica -falsa como veremos- de que la dependencia no es sólo un factor externo; en tercer lugar, coloca a la dependencia en el nivel de una “condición” y no de una “determinación” del capital global nacional menos desarrollado en cuanto tal. Por su parte, Vania Bambirra, al defender la teoría de la dependencia, enumera así las acusaciones contra ella:

[La teoría de la dependencia sería] una concepción neomarxista; se utilizan categorías de análisis burguesas; la lucha de clases está ausente; es economicista; no se supera el marco teórico y la problemática del desarrollismo; la dependencia es una concepción nacionalista...; se considera la dependencia como un fenómeno externo.⁵⁹

Si consideramos también las categorías que usa la autora, podemos concluir al menos que nunca necesita para su argumentación conceptos tales como valor, plusvalor, transferencia de plusvalor, etc. Se mueve, en realidad, en un ámbito categorial extraño al acuñado por Marx mismo -que es al que me estoy refiriendo en este capítulo. Pero hay una expresión -que es frecuente en autores latinoamericanos- de extrema importancia. Se trataría para la autora de analizar la situación de dependencia, pero:

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 153-154.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 174.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 180. Hasta allí llega la definición de la dependencia en cuanto tal; en el valioso libro de Theotonio dos Santos, *Imperialismo y dependencia*, México, Era, 1978, p. 305: “tienen su economía *condicionada*”. ¿Es sólo una “condición”?

⁵⁹ Vania Bambirra, *Teoría de la dependencia: una anticrítica*, México, Era, 1978, p. 34.

Obviamente no en el sentido de una teoría general, del modo de producción capitalista, pues eso *fue hecho por Marx*; ni tampoco del modo de producción capitalista dependiente, *pues esto no existe*; sino del estudio de las formaciones económico-sociales capitalistas dependientes, vale decir, el análisis a un nivel de abstracción más bajo.⁶⁰ A mi juicio la teoría de la dependencia debe entenderse como la *aplicación* creadora del marxismo-leninismo.⁶¹

Esta cuestión estrictamente teórica es grave, por muchos aspectos. En primer lugar, no es verdad que Marx haya “hecho” (terminado) una “teoría” del modo de producción capitalista (¿en significación althusseriana o de Marx mismo?). Sólo *comenzó* su teoría y quedó *inconclusa* con la publicación de la primera parte de las tres proyectadas, que era la primera de las cuatro, de la primera de las seis (la 1/72 parte de su proyecto).⁶² Es no conocer el proyecto de Marx escribir esto. Pero, además, el desarrollo del concepto y la construcción de las categorías necesarias de la esencia fundamental de un capital global nacional dependiente, subdesarrollado o periférico es perfectamente posible, o al menos habría que aportar firmes argumentos en su contra. Con lo que, dicho sea de paso, se habría dado razón a los enemigos al afirmar la imposibilidad de una “teoría” de la dependencia -como desarrollo del mismo discurso de Marx, inacabado aún en el nivel del concepto general de capital. Pero, por último, se indica que ese “estudio” de las formaciones sociales históricas nunca podrá ser una teoría de la dependencia: sólo será la descripción fenoménica del desarrollo en el tiempo y el espacio de los capitales globales nacionales subdesarrollados, dependientes, periféricos. Asignarnos sólo una “aplicación” de una teoría inacabada -como la de Marx- sería definirnos dentro de una “dependencia cultural y científica” inaceptable.

Aunque debiéramos tratar a muchos otros autores, deseamos ahora recordar algunas tesis del trabajo que más se acerca a la manera como Marx trataba las cuestiones. En *Dialéctica de la dependencia*, Ruy Mauro Marini⁶³ estudia la cuestión siguiendo en

⁶⁰ *Ibid.*, p. 26.

⁶¹ *Ibid.*

⁶² Véase lo indicado sobre los “planes” de Marx en mi obra *La producción teórica de Marx*, párrafos 2.4 y 16.4; y en esta obra sobre los *Manuscritos del 61-63*, párrafo 12.5. y Palabras preliminares.

⁶³ Ruy Mauro Marini, *Dialéctica de la dependencia*, México, Era, 1973.

gran parte el camino de los autores que expusieron el asunto del “intercambio desigual”. Mauro Marini sabe en qué consiste la “transferencia de plusvalor”,⁶⁴ a partir de un uso categorial correcto: composición orgánica de los capitales, diferencias de los valores y precios de producción y de mercado. etc. Sin embargo, se equivoca en la cuestión central, al confundir un “mecanismo de compensación”⁶⁵ con una determinación esencial:

[...] América Latina debió hacerlo mediante una acumulación fundada en la superexplotación del trabajador. En esta contradicción radica la esencia de la dependencia latinoamericana.⁶⁶ La tesis central [...] el *fundamento* de la dependencia es la superexplotación del trabajo.⁶⁷

La cuestión es exactamente al revés. Porque hay transferencia de plusvalor de un capital global nacional menos desarrollado hacia el que es más desarrollado, y ésta es la *esencia* o *fundamento* de la dependencia (diría Marx), es necesario compensar dicha pérdida extrayendo más plusvalor al trabajo vivo periférico. El capital dependiente hace descender entonces el valor del salario por debajo del valor necesario para reproducir la capacidad de trabajo -con todas las consecuencias conocidas-, y, por otra parte, aumenta la intensidad del uso de dicho trabajo disminuyendo relativamente, y de nueva manera, el tiempo necesario para reproducir el valor del salario. Marini se equivoca, como lo hemos dicho al comienzo, al confundir la esencia con su efecto. Pero esto tiene decisiva importancia; en América Latina nadie tuvo claridad consecuente sobre la *esencia* de la dependencia. La mejor prueba fue el Congreso de Sociología de 1974.

Allí Gérard Pierre-Charles, el gran intelectual haitiano, sitúa la dependencia como “extracción de plusvalía en provecho del centro”,⁶⁸ pero lo hace como otros, de paso, como sin darle importancia, y volcándose a lo que cree esencial: “el proceso de aproximación y concreción sucesiva a nivel del modo de producción

⁶⁴ *Ibid.*, p. 37. En p. 35: “transferencia de valor” (también en pp. 37, 38. etc.).

⁶⁵ *Ibid.*, p. 35.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 49.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 101.

⁶⁸ Gérard Pierre-Charles, “Teoría de la dependencia”, en *Debates sobre la teoría de la dependencia*, San José, Educa, 1979, p. 47.

dominante y de los diferentes modos de producción imperantes en cada sociedad nacional.⁶⁹ Critica entonces a los que se han quedado en una teoría “general” (abstracta o latinoamericana). Pero la cuestión es que, sin haberse llegado a alguna claridad en el marco categorial *mínimo y necesario*, se baja a lo concreto, a lo nacional. Por ello, ya no se buscó definir *nunca más* esa transferencia de, plusvalor enunciada de paso y sin advertir que se trataba de la esencia.

Agustín Cueva, otro eminente sociólogo latinoamericano, en “Problemas y perspectivas de la teoría de la dependencia”,⁷⁰ cree que las “contradicciones nacionales”⁷¹ no interesan a los marxistas, y que sólo deben ocuparlas las “contradicciones de clases”. Pareciera que el analizar la contradicción entre naciones fuera propio de un análisis burgués, nacionalista, y, por otra parte, contradictorio al análisis clasista. Escribe:

Nuestra tesis es, por lo tanto, la de que no hay ningún *espacio teórico* en el que pueda asentarse una *teoría de la dependencia* marxista [...]. Además la teoría de la dependencia presenta otro problema, que consiste en el tratamiento no dialéctico de las relaciones entre lo externo y lo interno.⁷² El predominio omnímodo de la categoría *dependencia* sobre *explotación*, de la *nación* sobre la *clase*.⁷³

Para nuestro autor hay dependencia o explotación, dominio de una nación sobre otra o dominio de una clase sobre otra. Las Primeras excluyen a las segundas -para unas hipotéticas posiciones dependentistas-; las segundas excluyen a las primeras -para Cueva. Sin embargo, para Marx, ambas oposiciones no son para nada excluyentes, y lo dice *explícitamente*:

Del hecho de que la ganancia pueda estar por debajo del plusvalor [...] se desprende que las naciones pueden intercambiar continuamente entre sí [...] sin que por ello hayan de obtener ganancias iguales [...] sólo que en este caso ello no ocurren la misma medida que entre el capitalista y el obrero.⁷⁴

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ Agustín Cueva; en *ibid.*, pp. 64ss.

⁷¹ *Ibid.*, p. 67.

⁷² *Ibid.*, p. 81.

⁷³ *Ibid.*, p. 92.

⁷⁴ *Grundrisse*, ed. alemana, 755, 3-12; ed. de Siglo XXI, II, 451, 11-21 (cf. mi libro, *La producción teórica de Marx*, p. 371). Nos parece importante que en un re-

En efecto, y como veremos, la relación entre las naciones capitalistas es de *competencia* (no de explotación, pero sí de dependencia; de extracción de plusvalor por parte del capital más fuerte, y de transferencia por parte del capital más débil); pero ello no se opone, sino que se articula perfectamente, a la *explotación* de una clase sobre otra, del capital sobre el trabajo. En este segundo caso no hay transferencia de plusvalor, sino apropiación de plusvalor propiamente dicho. Pero el plusvalor apropiado por el capital en la relación vertical capital-trabajo (explotación) es la fuente de la transferencia de un capital débil hacia el más fuerte en el nivel horizontal (competencia, dependencia). En fin, es la mencionada crítica no marxista a posiciones que defienden la dependencia de una manera también no crítica. Esto sucede cuando se piensa que Marx terminó la teoría esencial y es sólo necesario ir a lo histórico concreto para aplicarla. Pensar esto es no haber comprendido, como ya dijimos, el carácter *abierto* y con necesidad de *continuación* de la teoría de Marx mismo.

Una última consideración entre las muchas posibles, Salomón Kalmanovitz, en un importante trabajo, llega a ciertos puntos críticos. Uno de ellos se enuncia así:

[...] para explicar situaciones de intercambio desigual uno tiene necesariamente que suponer la no operación de la ley de r valor en la arena internacional, porque de otra manera la competencia en los mercados libres de productos aseguraría que las ventajas en los precios de los “factores” se impusieran en el mercado mundial: los países de bajos salarios producirían todo y los de los altos salarios nada.⁷⁵

En primer lugar, Marx se opone explícitamente a la afirmación de que la ley del valor no se cumple en el nivel internacional. Se cumple en el caso del intercambio, donde un capital tiene mayor composición orgánica (porque produce mercancías con menor valor y por ello obtiene plusvalor de la que tiene más valor

ciente artículo A. Cueva hable de que “conviene destacar que a través de esta pléyade de creadores, el marxismo [latinoamericano] se funde indisolublemente con lo *nacional y popular*” (“Itinerario del marxismo latinoamericano”, en *Nexos* 102 (1986), p. 28). “Nación” y “pueblo” son entonces categorías a definir y usar (cf parágrafo 15.5, *infra*).

⁷⁵ Salomón Kalmanovitz, *El desarrollo tardío del capitalismo*, Bogotá, Siglo XXI, 1983, p. 204.

que el precio de producción); pero asimismo se cumple en el caso enunciado, porque el salario bajo, cuando es efecto también de la transferencia de plusvalor nacional, sólo indica que subjetivamente el trabajador recibe menor salario, suponiéndose que el valor del producto es alto o invariable (porque a menor salario hay posibilidad de mayor extracción de plusvalor por la competencia, y, por ello, se da un valor alto en el producto y un precio de producción mayor que la media mundial).

De la misma manera, en su capítulo inicial sobre la “totalidad”, donde nuestro autor pudo superar la falsa antinomia entre exterior-interior (dependencia del capital externo y estructura interna nacional), cae nuevamente en el discurso histórico.⁷⁶ Evidentemente propone muchas más variables para explicar un modelo de dependencia, pero se le escapa nuevamente la *esencia*. Tiene conciencia sin embargo de la cuestión cuando escribe:

Sería imposible la tarea de reconstruir la forma como Marx hubiera enfocado los problemas de la economía mundial, el comercio mundial y las luchas entre naciones. Uno puede estar seguro, sin embargo, de que no habría utilizado categorías que hacen difícil comprender las leyes de movimiento de la totalidad mundial.⁷⁷

Si esto fuera “imposible” estaría de más este libro nuestro sobre los *Manuscritos del 61-63*. Pienso que es difícil pero no imposible. Marx hubiera expresado la cosa esencial y fundamentalmente con simplicidad: la dependencia consiste en la transferencia de plusvalor de un capital global nacional menos desarrollado hacia el más desarrollado.

15.2. LA “COMPETENCIA”: EL LUGAR TEÓRICO DE LA DEPENDENCIA

Para poder comprender el “concepto” de *dependencia en general*, o su *esencia* en el sentido de Marx, es necesario desarrollar dicho concepto a partir de una primera categoría que sirve como marco de referencia: la “competencia”. Debe saberse desde ya que el

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 32ss.

⁷⁷ *Ibid.*, pp. 29ss.

“monopolio” no es sino el momento negativo en el desarrollo del concepto de competencia -es decir, se comprende desde ella, desde su esencia como “posibilidad”.

Se trata en este capítulo, en método marxista estricto, del concepto *abstracto* de dependencia (parágrafo 15.3); en concreto la cuestión será mucho más compleja (15.4), pero, de todas maneras, su desarrollo se fundará sobre las conclusiones que alcancemos en el análisis *lógico* y no *histórico*, tal como pensaba Marx.

Desde el comienzo de sus estudios económicos Marx se enfrentó a la cuestión de la competencia. En un comentario al trabajo de Engels en 1843 o comienzo del 44, el *Cuaderno de París*,⁷⁸ se refiere al tema; lo mismo en los *Manuscritos del 44*.⁷⁹

En carta del 28 de diciembre de 1846 escribía a Engels:

El *monopolio* es correcto, es una categoría económica [...] La competencia es correcta, es también una categoría económica. Pero lo que está mal es la realidad del monopolio y la competencia. Y lo que es peor es que ambas se devoran mutuamente. ¿Qué hacer? [...] Observemos por un instante la vida real. En la vida económica no encontramos en nuestro tiempo solamente la competencia y el monopolio, sino su *síntesis* que no es formal, sino que consiste en un *movimiento*. El monopolio produce la competencia; la competencia produce el monopolio.⁸⁰

Sin embargo, Marx nunca trató la cuestión de la competencia propiamente dicha, porque le asignó la segunda parte del tratado primero, posterior al del capital, y anterior a los de los capitales crediticio y accionario -y esto hasta en *El Capital*.⁸¹ Por ello la

⁷⁸ Marx comentó el trabajo de Engels en el que privilegiaba la competencia (cf. *Cuadernos de París*, México. Era, 1974).

⁷⁹ Por ejemplo: “La competencia entre capitales” (Mans. I; *MEW*, EB 1, 488; Madrid, Alianza, 1968, p. 74). “La Economía Política no comprende la coherencia del movimiento, [por ello] por ejemplo pudo oponerla teoría de la competencia a la del monopolio [...]” (*ibid.*, 511; p. 104).

⁸⁰ *MEW* 27, 458. Cf. *Grundrisse*, 175-176; II, 166-169.

⁸¹ III, cap. 10 (*MEW* 25, 207; III/6, p. 248). “Otros desarrollos respecto a este punto pertenecen a la investigación especializada sobre la competencia.” El plan de los *Grundrisse* seguía entonces en este punto en vigencia. Allí era frecuente al hablar de la “competencia” escribir: “nos ocuparemos de ello [la competencia] en la sección siguiente” (637, nota; II, 284, nota). Cf. 1630, 15-16. Y después todavía se apunta: “Estos asuntos deben tratarse al estudiar la competencia de capitales” (1799, 7-9; III, 314).

doctrina de Marx sobre la “competencia” debe rastrearse a lo largo de toda su obra, encontrándose en estado disperso.

La dependencia es un momento de la competencia del capital. La competencia, por su parte, se funda en la *posibilidad* de la desvalorización y la crisis, que son aspectos de la esencia misma del capital.⁸² La competencia ejerciéndose (y por ello la dependencia) es un momento *real* existente de la mera posibilidad de la crisis y la desvalorización en los capitales expoliados.

En efecto, el movimiento por el que la mercancía se transforma en dinero es inherente a la esencia del capital: la realización del capital. La escisión entre mercancía y dinero se funda, por último, en la contradicción de la misma mercancía al ser, simultáneamente, valor de uso y valor de cambio. En dicha escisión originaria se contiene como *posibilidad* la competencia, y en ella la dependencia. O, de otra manera, no sería posible la dependencia sino existiera la contradicción originaria de valor de uso y valor de cambio; sería imposible la extracción de valor de un capital con respecto a otro.⁸³

La crisis es una desproporción entre dos términos intrínsecos y esenciales del capital (por ej. entre mercancía y dinero: superproducción o infracomprabilidad); es desvalorización de uno de los términos. Por mediación de la competencia internacional la crisis se hace presente y real en la desvalorización del capital dependiente con respecto al dominante. La crisis, en el dependiente, no es sólo una posibilidad sino una *realidad* siempre existente: su perpetua desvalorización en la competencia lo sitúa como intrínsecamente contradictorio, o como un ámbito del capital donde las contradicciones son realmente existentes siempre.

De otra manera: en la esencia del capital la crisis es un momento necesario como posibilidad. En la competencia, no ya como posibilidad sino como realidad, se cumple una mediación necesaria del capital en su existencia:

La libre competencia es la relación del capital consigo mismo como otro capital, vale decir, el comportamiento *real* del capital en cuanto capital.⁸⁴

⁸² Véase lo dicho en el párrafo 10.4, *supra*.

⁸³ Véase la tesis ya citada de Sandra Kuntz, pp. 100ss.

⁸⁴ *Gr.* 543; II, 167.

En general, o en el caso de un capital con respecto a sí mismo, el capital no puede realizarse (devenir real) sino cuando la mercancía se niega Como mercancía y se afirma como dinero. Pero el dinero procede de *otro* término que el capital dado: del comprador del capital comprado o del consumidor individual. No puede realizarse *solo*, como único. Por ello la idea de un capital mundial único (empíricamente *uno*) es contradictoria al concepto de capital. *En general*, el capital se enfrenta a si mismo como otro. *En concreto*, por la competencia se enfrentan “muchos” capitales. La competencia es el movimiento mismo del ser del capital en concreto, en realidad. Es su “repulsión y atracción”;⁸⁵ es decir, los capitales necesitan de otro capital para realizarse (atracción), pero se enfrentan a él para *desvalorizarlo* como posibilidad (repulsión):

La coerción recíproca que en ella ejercen los capitales entre sí [...] es el desarrollo libre y a la vez *real* de la riqueza en cuanto capital.⁸⁶

La competencia ejecuta las leyes internas del capital, las impone como leyes obligatorias a cada capital, pero no las crea.⁸⁷

En efecto, la competencia ni crea la ley del capital ni tampoco crea valor alguno: es sólo el movimiento realizador de lo ya dado en la esencia, en el valor, según la ley del valor.

La competencia en general es una *relación* activa entre dos términos (dos capitales en abstracto) que permite una unidad, una comunicación entre ellos, constituyendo una síntesis que los comprende: una *totalidad* -como vio Gunder Frank- en tensión con-

⁸⁵ Cfr. *Gr.* 543 (II,166), y en estos *Manuscritos del 61-63 (MEGA, II, 3, 6)* 2273, 20, y 2223, 34-40. En la *Lógica* de Hegel considérense los conceptos de “Attraktion” y “Repulsion”, “Zerplittrung”, “Koncentrazion”, En estos *Manuscritos del 61-63* véase sobre la “competencia”: en general (ed. alem. *MEGA II*, 3, 164, 215, 246, 286; como forma de realización del capital: 1603, 1605, 1630, 2273; como ley compulsiva del capital (e importante para el capital global nacional dependiente): 261, 307, 1603 1604 1606, 1677, 1678; y el monopolio: 1682; entre países capitalistas: 674, 677; entre capitalistas: 722-724, 727, 853, 990, 1107, 1143, 1275, 1273, 1276, 1501, 1506, 1597; y ganancia media: 684-686, 722-724, 854-856, 1621-1624, 2027; y precio de producción: 683-686, 722-724, 854-856, 1513, 1568; y valor de la mercancía: 750, 906; 939, 940, 1568, 1904; y precio de mercancía: 750, 754. Cf. *Gr.* 338-347 (I, 391-401); 542, 549, etcétera.

⁸⁶ *Gr.* 544 (II, 168).

⁸⁷ *Ibid.*, 637-638 (II, 285).

tradicoria, donde cada uno tiene la posibilidad de valorizarse a través o por mediación del otro (aunque en realidad hay dos posibilidades: que haya simple trueque sin mutua valorización -intercambio en especies equivalentes entre capitales iguales-; o que uno se valore a expensas del otro -desvalorización y crisis del más débil). Todo esto, siempre para Marx, como efectuación de la “ley del valor”, sin saltos, donde el valor (o plusvalor) circula de un capital a otro. En estos *Manuscritos del 61-63* Marx ha construido nuevas categorías y puede ahora enunciar más claramente que en los *Grundrisse* la “ley fundamental” de toda competencia. En *El capital* escribe:

El capitalista puede vender la mercancía con ganancia aunque la venda por debajo de su valor. Mientras su precio de venta se halle por encima de su precio de costo, aunque por debajo de su valor, siempre se realizará una parte del plusvalor contenido en ella, esto es, siempre se obtendrá una ganancia [...] La *ley fundamental* de la competencia capitalista [...] se basa [...] en esta diferencia entre valor y precio de costo de la mercancía y en la posibilidad, que surge de ello, de vender la mercancía con ganancia y por debajo de su valor.⁸⁸

El caso de la renta, cómo ejemplo paradigmático, ha permitido a Marx construir dichas categorías: valor de la mercancía, ganancia media, precio de producción (después de muchas dudas en su denominación con respecto al “precio de costo”) diferente al costo de producción, valor de mercado y precio de mercado. El caso de la renta⁸⁹ es uno de los posibles niveles de la competencia.

En efecto, para Marx la competencia actuaba de diferente manera en los diversos niveles. Entre los capitales individuales y las ramas, la competencia actúa de la misma forma. Lo anterior fue descubierto por Marx en estos *Manuscritos del 61-63* (véase el párrafo 9.4) En *El capital* se expresa así:

Lo que lleva a cabo la competencia, cuando menos en una rama, es el establecimiento de un valor de mercado y precio de mercado uniforme [...]. Pero sólo la competencia de los capitales en las diver-

⁸⁸ *El capital* III, cap. 1 (MEW 25, 47; III/6, 41-42).

⁸⁹ Considérese el capítulo 9, en especial el párrafo 9.4.

sas ramas fija el precio de producción, que *nivela* las tasas de ganancia entre las diferentes ramas.⁹⁰

A nosotros nos importa el tercero de estos casos: la competencia entre capitales *individuales* (en una rama o varias), competencia entre diversas *ramas* de la producción (y es el caso de la renta), y competencia entre *naciones*:

Obtendremos así diversas series de casos que podremos considerar como circunstancias [...] de un mismo capital o bien como *diversos capitales*, simultáneamente coexistentes y tomados para su comparación, por ejemplo en diversas *ramas* de la industria o en diferentes *países*.⁹¹

El concepto de capital en abstracto, en general (por su contenido *uno*), de *una* rama, de *un* país, debe ahora escindirse metódicamente en un nivel más concreto (aunque siempre *en abstracto*) en *dos* capitales: *dos* capitales individuales, *dos* ramas, *dos* naciones. Sus comportamientos son proporcionalmente análogos, semejantes. Lo dicho en un nivel esencial del capital en general, vale ahora para la competencia entre capitales. Nos encontramos, entonces, ante la necesidad de construir *nuevas categorías*, o de precisar su concepto y denominación para formular un discurso racional, científico-en el sentido de Marx: un curso teórico a través de categorías, sin saltos, que desarrollen el concepto de dependencia.

En efecto, Marx estudió en los tres tomos de *El capital*, y en estos *Manuscritos del 61-63*, sólo el concepto de capital en abstracto (aunque hubo aproximaciones de mayor concreción en la obra de 1867). Nunca estudió el concepto de competencia específicamente; ni de estado (la cuarta parte), ni de la relación externa entre estados, ni del mercado mundial.⁹² En el plan que contiene estos temas, una vez más, sigue Marx el orden hegeliano.⁹³

⁹⁰ *El capital* III, cap. 10 (MEW 25, 190; III/6, 228). Cf. 777, 26ss. (II, 108ss.). Véase M. Müller *Auf dem Wege ...*, pp. 103-118.

⁹¹ *El capital* III, 3 (MEW 25, 63; III/6, p. 62). Sobre este asunto considérese lo expuesto en *La producción teórica de Marx*, capítulo 18.

⁹² Véase lo dicho en *La producción teórica...*, parágrafo 18.1

⁹³ La cuestión del Estado en Marx corresponde a la “sociedad burguesa” de Hegel (*Filosofía del derecho*, parágrafos 182-250); la relación externa de los esta-

El capital en general, en su concepto, se escinde ahora en *dos*. Aquí cabe una precisión. Se habla frecuentemente de “naciones menos desarrolladas”, “países”, etc. Desde ya debemos aclarar que “nación” o “país” son formaciones sociales *concretas*;⁹⁴ sería en cambio más correcto y estricto, porque nos encontramos en el nivel abstracto del concepto de *dependencia en general*, hablar de “capital global nacional”.⁹⁵ Porque un “capital global nacional” es dependiente en la competencia con respecto a otro más desarrollado, el país o nación que contiene o es determinado por dicho “capital global” se denomina: “nación” menos desarrollada, dependiente, etc., y no viceversa.

En abstracto y esencialmente, entonces, el concepto de dependencia se desarrolla por la competencia entre capitales globales nacionales -y no hablamos de estado, ni de sus relaciones nacionales *exteriores*, ni de países- en el *mercado mundial*:

El mercado mundial, la sección final, en la cual la producción está puesta como *totalidad* al igual que cada uno de sus momentos, pero en la que al mismo tiempo todas las contradicciones se ven en proceso. El mercado mundial constituye a la vez que el supuesto, el soporte del conjunto. Las crisis representan entonces el síntoma general de la superación de este supuesto y el impulso a la asunción de una nueva forma histórica.⁹⁶

En el mercado mundial el ámbito *exterior* de una nación es tan interior a dicho mercado como el propio ámbito *interior* de la misma nación. En este horizonte mundial hablar de la dependencia como de un aspecto exterior de una nación es una visión no dialéctica:

dos en Marx corresponde a la misma cuestión en Hegel (parágrafos 330-340); el mercado mundial en Marx indica la cuestión de la “Historia mundial” en Hegel (parágrafos 341-360).

⁹⁴ Marx habla de “países menos desarrollados (*minder entwickelten Ländern*)” (1161, 31-32; II, 498); de “nación” (1785, 22; III, 298).

⁹⁵ La expresión “capital global (*Gesamtkapital*) de una nación” (cf. *Gr.* 735; II, 425) es frecuente. “Si imaginamos un capital único, o se considera a los diversos capitales de un país como un capital (capital nacional [*Nationalkapital*]) por oposición a los de otros países [...]” (*Gr.* 554; II, 181). Se habla igualmente de “los salarios nacionales” (*El capital* I, 20; *MEW* 23, 583; 1/2, p. 683); o del “capital de la nación” (*Gr.* 515; II, 132); etcétera.

⁹⁶ *Gr.* 139; I, 163.

Así como el mercado [...] se divide en *home market* y *foreign market* [...] el mercado mundial no sólo es el mercado interno en relación a todos los *foreign markets* que existen como exclusión de él, sino al mismo tiempo el mercado interno de todos los *foreign markets* como partes componentes a su vez del *home market*.⁹⁷

En el horizonte del “mercado mundial” se da un “capital global mundial” (él único -junto al capital “en general” o en abstracto- en el que la totalidad del plusvalor es igual a la totalidad de la ganancia), del cual son parte los “capitales globales nacionales”. Es en el interior del “capital global mundial” (no como *un* capital sino como la suma de *todos* los capitales reales) que la *competencia* internacional cumple su papel de nivelación y distribución de la totalidad del plusvalor mundial (al menos del de las naciones capitalistas).

La competencia no desempeña su función sólo en la nivelación distribución del plusvalor producido, *post festum* (en la circulación de mercancías), sino que igualmente interfiere en el proceso de reproducción (*ante festum*). La cuestión de la dependencia, por ello, no es meramente un momento circulatorio, sino igualmente reproductivo, pero siempre dentro del ámbito del “capital global mundial” donde el “capital global nacional” *menos desarrollado* no sólo se vuelca en sus exportaciones e importaciones, sino a través de otros múltiples mecanismos que lo articulan como una “parte” de un “todo” que lo comprende en *todos* sus momentos.

Cabe destacar que el “capital global nacional” tiene, por su parte, su momento productivo propiamente dicho (fabril, etc.) y circulatorio (en el “mercado nacional”). Ambos ámbitos tienen una consistencia propia (no sólo por las fronteras y las políticas aduaneras, sino igualmente por el estado, los ejércitos, la historia, la cultura nacional, la media de salarios, etc.) pero relativa, no absoluta. El “capital global nacional” es *relativamente autónomo* en el seno del capital global mundial. Niega dicha autonomía un internacionalismo de “luchas de clases” abstracto, ilusorio. Absolutiza dicha autonomía un nacionalismo populista burgués. Es entonces la dependencia del capital global nacional menos desarrollado con respecto a la dominación del más desarrollado, en la competencia interna al capital global mundial, el tema que debemos definir claramente.

⁹⁷ Gr. 191; I, 222.

Aquí por último, y contra mi pretendido movimiento fluido y libre de la competencia, a nivel mundial, deseamos subrayar la importancia de lo “nacional” determinada por factores no económicos:

La intromisión del *estado*, en efecto, ha falseado la relación económica natural. Por consiguiente, hay que calcular los salarios nacionales como si la parte de los mismos recaudada por el estado bajo la forma de impuestos le tocara en suerte al propio obrero [...] juego libre y armónico que sólo es perturbado por la intromisión del *estado* [...] hace necesaria la intromisión del estado, esto es, la protección de estas leyes de la naturaleza y la razón por el *estado*, alias el sistema proteccionista.⁹⁸

Habiéndose constituido institucionalmente un estado en un país burgués, sus fronteras son, como Marx indica, culturales e históricas, pero también militares y políticas. No sólo influye en la media nacional del salario, sino que permite vislumbrar la cuestión de la media mundial:

En el *mercado mundial*, la jornada nacional de trabajo más intensa no sólo cuenta como jornada laboral de mayor número de horas, [...] sino que la jornada nacional de trabajo más productiva cuenta como más intensa, siempre y cuando la *nación* más productiva no se vea forzada por la *competencia* a reducir a su valor el precio de venta de la mercancía.⁹⁹

⁹⁸ *El capital* I. cap. 20 (MEW 23, 587; 1/2, p. 688). En Marx la “cuestión nacional” debe plantearse exactamente en este nivel: lo que impide que la competencia sea perfecta les decir, la existencia de monopolio como hecho “político” extraeconómico) es la existencia de “naciones” con estados. Las condiciones del capital global en su conservación y reproducción tiene barreras nacionales relativamente resistentes (aunque frecuentemente franqueadas de algún grado). Es como un “dique a la miseria” (MEW 12, 231), o a la riqueza. Samir Amin anota correctamente: “Esta cuestión previa del desarrollo interno procede evidentemente de la existencia del hecho nacional, que la teoría economicista finge ignorar. El sistema capitalista, si bien ha unificado al mundo, lo ha unificado sobre la base de naciones desigualmente desarrolladas” (*La acumulación a escala mundial. Crítica de la teoría del subdesarrollo*, México, Siglo XXI, 1974, p. 86). La existencia del “hecho nacional” para nada niega la dependencia; ni ésta niega a aquél. Ambos existen: uno como la sustancia parcial (la nación); la otra como la conexión en la competencia (y, por ello, explicando la transferencia de plusvalor de una “nación” a otra: nada más y nada menos).

⁹⁹ *Op. cit.*, *ibid.* (584; p. 685). Cf. *Gr. ed. cast.* II, 181; II, 210; 11, 228: “robo de tiempo de trabajo ajeno”.

Objetiva o relativamente cada producto de un capital nacional menos desarrollado lleva más proporción de valor-trabajo (“precio más elevado del trabajo”), aunque *subjetiva* o *absolutamente* el obrero reciba menos mensualmente (“el jornal inferior”). En los países más desarrollados el obrero recibe subjetivamente *más salario* per cápita (crea más mercado interno), pero el valor de la mercancía es *menor* (tiene menor proporción de valor-salario: necesita menor tiempo necesario por unidad de producto).

De la misma manera, por el proteccionismo (modo de monopolio) establecido desde el tiempo de la revolución industrial (nacionalismo proteccionista en el que Inglaterra fue maestra indiscutida), no hay fluidez en la transmisión mundial de la tecnología, de la población, del capital como totalidad. Hay entonces una media *nacional*, tanto del salario como de la composición orgánica del capital.¹⁰⁰

La competencia, concluyendo, es el lugar real donde los *diversos valores* de las mercancías en una rama, o de las ramas en un país, o de un país en el mercado mundial, llega a tener *un precio*. Esta nivelación en *un* precio para todos los valores supone una distribución del plusvalor logrado en cada mercancía, rama o país entre los otros componentes de los mercados respectivos. Es en esta nivelación de los precios donde puede constatar el fenómeno de la dependencia, que no es sino un ámbito concreto y específico de la competencia. Desde ya, entonces, todo lo que se diga de la competencia en general podrá aplicarse analógicamente a la dependencia en particular. La competencia es el “lugar teórico de la dependencia”. Contra muchos, podemos decir que hay “espacio teórico” en el discurso estricto de Marx, para esta cuestión tan central en las ciencias sociales latinoamericanas. No sólo *hay* espacio, sino que fue *explícitamente transitado por Marx mismo*, pero necesitaba que nosotros lo *continuáramos* teóricamente (y con ello se niega una segunda posición errónea: la de que en Marx el discurso teórico está terminado y sólo nos toca *aplicarlo*).

¹⁰⁰ En realidad la composición orgánica o grado de productividad del trabajo permite elevar la “media” del valor de la capacidad de trabajo en los países desarrollados, objetivamente. Ambos, salario y medios de producción, tienen “medias” nacionales, monopólicas o barreras propias. La “competencia” no es perfecta entre los capitales individuales o las ramas en el mercado mundial; está mediada y modificada por el enfrentamiento de los capitales globales nacionales, que tienen “medias” diferentes.

15.3 LA “ESENCIA” DE LA DEPENDENCIA: TRANSFERENCIA DE PLUSVALOR COMO EFECTO DE UNA RELACIÓN SOCIAL INTERNACIONAL

De lo que trataremos en este párrafo no es de los factores o determinaciones genéticas o históricas, parciales o fundadas, sino sólo de las determinaciones *esenciales*, en el sentido de Marx, del concepto de dependencia. Esta cuestión, que parece por obvia tan simple y de tan fácil tratamiento, ha pasado inadvertida a casi todos los estudiosos del tema. Al confundir la “esencia” de la dependencia con sus determinaciones superficiales, fenoménicas, aparentes, o aun causales (pero la causa o factor determinante no es la esencia misma), se entró al debate sin haber existido un acuerdo previo sobre el concepto de dependencia *en cuanto tal* -y digo esto aun con respecto a aquellos que se dicen marxistas. Se pasó sobre el asunto del *concepto esencial* de dependencia a la discusión de sus determinaciones secundarias, y como en éstas, en el plano concreto, genético-histórico o dentro de las formaciones históricas reales, el problema es mucho más complejo, se llegó entorno a 1975 al fin del callejón sin salida; simplemente no se podía ir más allá, y la cuestión de la dependencia fue abandonada como problema teórico sin haberse resuelto. El error no eso tuvo en llegar al fin del callejón; el error se cometió desde mediados de los sesenta. Cuando se entró en el callejón mismo *que no tenía salida*: cuando se confundió la cuestión de la *esencia* de la dependencia con *sus apariencias* múltiples, fenoménicas, históricas. Cuestión de método entonces; no hubo filósofos en la disputa. Por cuanto opinamos que la cuestión de la deuda externa actual a través del pago de intereses es un mecanismo de *transferencia de plusvalor*, parece importante relanzar a las ciencias sociales a tratar correctamente la “cuestión de la dependencia” y aclarar su *concepto*. Comencemos pues de nuevo.

No es cuestión de “aplicar” sino de *continuar* el discurso de Marx (contra lo que piensa Vania Bambirra); no se debe ir *directamente* a lo concreto de la formación social de “*cada sociedad nacional*” (como lo sugiere Gérard Pierre-Chárles), sino permanecer en un cierto nivel de abstracción (más concreto que el del capital en general, pero más abstracto que el de la formación social concreta); es necesario también saber definir en este nivel propio de abstracción el “*espacio teórico*” en el que es posible descri-

bir las determinaciones esenciales del concepto de dependencia (que nuestro amigo Agustín Cueva niega en absoluto); por último, será necesario ir hacia la esencia más *simple* sin complicar la cuestión antes de tiempo con variables más concretas (como lo hace Kalmanovitz).

Si se habla de la determinación esencial de la dependencia en cuanto tal, en su consideración más abstracta, no debe olvidarse que aun la transferencia de plusvalor es un momento fundado en una realidad anterior. En efecto, para Marx los hechos económicos son ante todo humanos, son *relaciones* humanas:

De hecho, los trabajos privados no alcanzan realidad como partes del trabajo social en su conjunto, sino por medio de las *relaciones* que el intercambio establece entre los productos del trabajo y, a través de los mismos, entre los productores. A éstos, por ende, las *relaciones sociales* (*gesellschaftliche Verhältnisse*) entre sus trabajos privados se les *ponen de manifiesto* como lo que son, vale decir, no como *relaciones sociales* directamente trabadas *entre las personas* mismas, en sus trabajos, sino por el contrario como relaciones propias de cosas entre personas, y *relaciones sociales* entre las cosas.¹⁰¹

La relación capital-trabajo¹⁰² es, antes que nada, relación entre personas (cara-a-cara le hemos llamado). Es relación “social” en cuanto los dos términos de la relación son personas aisladas, abstractas, sin comunidad.¹⁰³ Si los productos se pueden “fetichizar” en el intercambio mercantil simple, cuánto más cuando compiten capitales ya altamente fetichizados. Es decir, el capital -en cuanto tal ya la observación del capitalista- es *una cosa* cuya esencia es valor. Cuando *compiten* “dos” capitales se trataría, meramente, de dos cosas *valiosas* -el valor le sería inherente en cuanto capital. La transferencia de valor de un capital hacia otro, por la competencia, aparece a la vista de ambos como una relación social entre cosas. Los capitales compiten, se nivelan los precios de sus productos, se transfieren de uno al otro su plusvalor. Nada de humano pareciera acontecer; o mejor, los capitales mismos fetichizados han cobrado la fisonomía de sujetos personales vivientes en intercambio activo.

¹⁰¹ *El capital* I, cap. 1, 4 (MEW 23,87,1/1, p.89).

¹⁰² Cf. mi obra *La producción teórica de Marx*, parágrafo 7.1; en este comentario de los *Manuscritos del 61-63*, parágrafos 3.1-3.3.

¹⁰³ Cf. *La producción teórica de Marx*, parágrafos 4.2 y 17.4.

En la realidad, sin embargo, los dos capitales en competencia no son sino *cosas* tenidas, apropiadas, poseídas por “dos” capitalistas en contradicción. Hablar de dos capitales, de dos capitalistas o de dos clases capitalistas es aquí analógicamente lo mismo (de un nivel más abstracto hasta uno más concreto).

Es decir, cuando hablamos de “dos” capitales globales nacionales en competencia, en realidad nos estamos refiriendo a la *relación social* (entre personas que no constituyen una comunidad previa) entre las clases sociales que son el sujeto de apropiación de ambos capitales. Se trata de las *burguesías nacionales enfrentadas* (dejando de lado los estados y otros actores que deben entrar en una consideración *más concreta* de la competencia entre *formaciones sociales*, que no es lo mismo que entre capitales nacionales globales).

Desde ya, y lo hemos observado anteriormente, la relación social capital-trabajo (que denominaremos vertical) es de explotación; es la relación en la que el trabajo *crea* nuevo valor, produce plusvalor. La relación social internacional de una burguesía nacional poseedora del capital global nacional más desarrollado en competencia con la burguesía del capital global menos desarrollado, no es ya de explotación; es ahora horizontal: la denominaremos de dominación internacional; es la relación en la que por la competencia se *transfiere* plusvalor (pero *no se lo crea*).

En el tratado segundo posterior al del capital en general, sobre la competencia, Marx debió tratar esta cuestión: la dominación de un capital sobre otro en la competencia, que produce una transferencia de plusvalor del más débil hacia el más fuerte. Esta transferencia, como lo hemos dicho, es efecto de *una dominación*. La relación práctica (ética) por la que una clase domina a otra (aunque sean ambas burguesas) se realiza en la historia gracias a los aparatos del estado (ejércitos, fuerzas marítimas, etc.). Si el estado iba a ser tratado por Marx como cuarta parte de su plan (posteriormente a la renta y el salario: y en el que el mercado mundial debería ser la sexta parte en donde se pudiera cumplir la competencia internacional entre capitales globales *nacionales*), es evidente que nuestra cuestión no pudo ser estudiada por Marx explícitamente. Quizá debió ocupar un capítulo de esa sexta parte o ser, simplemente, una séptima parte ni siquiera planeada.¹⁰⁴

¹⁰⁴ *Ibid.*, cap. 18; especialmente parágrafo 18.1.

Ahora bien, la competencia entre capitales globales nacionales de diverso desarrollo no se realiza naturalmente, con igual voluntad de ambas partes. Y si el trabajo vivo es coaccionado violentamente a venderse (disolviéndose los modos anteriores de reproducir su vida; destruyéndose igualmente las instituciones que pudieran defenderlo por la acción directa y represiva del estado burgués si fuera necesario), de manera análoga (pero no ya como explotación capital-trabajo, sino como dominación capital-capital) el capital menos desarrollado es coaccionado (y también violentamente en muchos casos, como por ejemplo en el Paraguay de 1870, o en el de los populismos latinoamericanos desde 1954, como con Arbenz, o en el de Nicaragua de 1987) a *entrar en la competencia internacional*.¹⁰⁵ El movimiento natural por la sobrevivencia de un capital menos desarrollado es negarse a la competencia, proteger sus fronteras y establecer un *monopolio nacional*: “nacionalista” (dentro del cual puede haber competencia intranacional). Sería la única manera capitalista de acumular capital y desarrollarse autónomamente. Sin embargo, el capital más desarrollado tiende a destruir todas las barreras proteccionistas del capital menos desarrollado, y lo empuja imperiosamente a la competencia. Porque será *en la competencia* (como analógicamente es *en la fábrica* donde el capital extrae el plusvalor al trabajo) donde le extraerá plusvalor; plusvalor anteriormente logrado, es evidente, en la explotación del trabajo vivo.

La relación social internacional de dominación entre burguesías nacionales determina entonces la transferencia de valor en la competencia mundial. ¿Cuál es la *ley fundamental* de la competencia como dependencia, o de esta transferencia?

Debe recordarse que esta leyes una aplicación particular de la ley del valor y de la de la competencia en general. En la dependencia se cumple la ley del valor, contra lo que piensan algunos (aun marxistas siguiendo el errado camino de Ricardo). En efecto, este último opinaba que la transferencia de “ganancia” se producía sólo dentro de un país, pero entre países sólo había intercambio igual o no podía aprovecharse la ventaja de un capital nacional sobre otro:

¹⁰⁵ “[...] Dichos países se ven *coaccionados* a competir con otros mucho más desarrollados” (674, 19-20; II, 8).

El capital, si hubiera alguna diferencia en la ganancia, se *transferiría* (*übertragen*) rápidamente de Londres a Yorkshire; pero si a consecuencia del crecimiento del capital y la población los salarios aumentan y las ganancias bajan, *no por ello* se desplazan necesariamente el capital y la población de Inglaterra a Holanda o a España o Rusia, donde las ganancias serían mayores [...] La *emigración* del capital (de un país a otro) *encuentra obstáculos* en la inseguridad imaginaria o real del capital cuando no está bajo el control directo del poseedor junto a su renuencia natural que cualquier persona siente a abandonar el lugar de su nacimiento y relaciones, y confiarse con todos sus hábitos establecidos a un gobierno extraño ya nuevas leyes.¹⁰⁶

Cuando “se trata de países diferentes”,¹⁰⁷ entonces, parecería, según Ricardo, que estamos en una situación de trueque puro y simple, porque en el intercambio “no podemos crear ningún valor”;¹⁰⁸ lo que le lleva a concluir que “mediante el comercio exterior nunca se puede aumentar los valores”.¹⁰⁹ A lo que Marx objeta que, cuando hay ventaja en el intercambio, no se gasta la ganancia lograda por el país más fuerte como un ingreso consumido sólo improductivamente, sino que ese capital logrado puede invertirse en poner “en movimiento nuevo trabajo con el valor nuevo, y por tanto traer a luz *nuevos valores*”.¹¹⁰ Para Marx, entonces, la ley del valor sigue rigiendo las relaciones internacionales, y puede haber ganancia en el intercambio entre naciones. ¿Cuáles la ley que rige dicho intercambio? La misma de la *competencia* en general.

Para estudiar la respuesta de Marx no es difícil que debamos echar mano de dos capítulos en los que las cosas no son planteadas de manera metódicamente *más concreta*.¹¹¹ No ya en el nivel abstractísimo del capital *en general* (o de su concepto en sí), sino

¹⁰⁶ Gr. 811, 20-812, 23; III, 56-57.

¹⁰⁷ *Ibid.*, 811, 19; III, 56.

¹⁰⁸ *Ibid.*, 809, 44, III, 55.

¹⁰⁹ *Ibid.*, 810, 4; III, 55. Todo esto véase en detalle en la tesis de Sandra Kuntz, *op.cit.*, pp. 124ss.

¹¹⁰ Gr. 810, 21-22; III, ss. De lo contrario “una nación originariamente pobre como los holandeses nunca hubiera podido pues ganar valores de cambio mediante el comercio exterior y volverse burguesamente rica” (*ibid.*, 810, 15-17; III, 55).

¹¹¹ Estos dos capítulos, ya nombrados, son el 20 del tomo I de *El capital*, y el 14 del tomo III. Ambos son *anticipaciones* de problemas más concretos que deberían tratarse posteriormente según el plan, tanto metodológica como pedagógicamente.

del enfrentamiento de *muchos* capitales (que debió ser expuesto en el tratado segundo sobre la competencia, no escrito; o en el intercambio en el mercado mundial, muy posterior). En efecto, para entenderla *ley fundamental* de la dependencia, o de la competencia en general en el nivel internacional (determinación derivada de la relación social internacional de las burguesías respectivas), es necesario que se cumplan ciertas condiciones: 1] Que haya *diferente valor* en un producto (por ej. en Houston y en México); 2] por su parte, esta diferencia debe ser fruto de un *diverso grado de composición orgánica* de los capitales en juego (del capital global nacional más desarrollado de Estados Unidos, y menos desarrollado de México), en un nivel material, objetivo o por la determinación tecnológica del modo de producción en cuanto a su valor; 3] y como codeterminación de lo anterior (dialécticamente entrelazados, como indicaba Palloix), que haya *salarios distintos*: mayor salario absoluto o subjetivo (el que recibe cada obrero) en el capital más desarrollado, y mayor salario relativo u objetivo (la proporción de valor-salario que contiene *cada* producto) en el capital menos desarrollado; 4] tanto la composición orgánica cómo el salario se establecen dentro del horizonte *nacional* (cuestión muy olvidada; en el nivel concreto esta determinación es fundamental: el capital global es *nacional*).¹¹²

Que ciertos productos puedan tener diferentes valores (valor de la mercancía) y sin embargo el mismo precio (“precio de costo” al comienzo de estos *Manuscritos del 61-63*, y “precio de producción” en la denominación definitiva de Marx) es la solución teórica a esta aparente antinomia.¹¹³

Veamos con mayor detenimiento el primer aspecto: la existencia de productos o mercancías con diferentes valores. Marx trata esto, de manera más detallada, cuando se refiere a que a “*mayor*” *composición orgánica* “*menor*” *valor del producto*. Ésta es la posición de Bettelheim contra Emmanuel, y es correcta. Determinaría el primer tipo de intercambio desigual (por la sola diferencia en la composición orgánica). En este caso no nos interesan las ta-

¹¹² La “cuestión nacional”, como hemos indicado, es en su esencia fundamental para la competencia internacional, y no fue tratada así frecuentemente en el debate sobre la dependencia.

¹¹³ Resulta categorial y explícitamente del trabajo teórico de Marx de junio a agosto de 1862 (cf. nuestro capítulo 9 sobre la renta).

sas de plusvalor o ganancia, ya que de manera abstracta sólo consideramos el valor total del producto.

Por otra parte, los productos tienen diferente valor también por la diferencia de salarios, y es el aspecto destacado unilateralmente por Emmanuel (y tiene entonces razón Palloix en mostrar que es complementario del anterior), que determinaría un segundo tipo de intercambio desigual (el intercambio desigual estricto para Emmanuel):

Lo que dentro de este movimiento se pone de manifiesto como combinación variable, puede aparecer, en el caso de países diferentes, como diversidad simultánea de los *salarios nacionales* [...] En la mayor parte de los casos encontraremos que el jornal inferior de *una nación* expresa un precio más elevado del trabajo, y el jornal más elevado de *otra nación* un precio menor del mismo.¹¹⁴

Es aquí donde las condiciones “naturales e históricamente desarrolladas”,¹¹⁵ la realidad histórica de la nación, del estado, establecen fronteras nacionales que el capital no puede trascender fácilmente. La fluidez del capital (como lo indicaba en 1970 Palloix, aunque equivocadamente lo negará después) no es total: no puede ir de “Inglaterra a Holanda” con la misma rapidez que va de “Londres a Yorkshire”. Hay una *barrera fundamental* que debe ser estudiada con mucho detenimiento en América Latina hoy: la frontera *nacional*. No es una frontera meramente jurídica o geográfica. Es una frontera histórica, social, cultural, tecnológica, por los “modos de consumo” (el estado burgués *nacional*), militar, y fundamentalmente económica. El mercado *nacional*, como momento del capital global *nacional*, ha sido pasado por alto por un cierto marxismo internacionalista abstracto. Marx nos habla de “salario medio”,¹¹⁶ e igualmente del “salario medio nacional”. En este punto Emmanuel estudia el asunto particularmente y nos permite descubrir el aspecto de lo *nacional*, pero no sólo del salario sino de la totalidad del “capital global *nacional*”, dentro del cual la media nacional de los salarios más bajos (absoluta o subjetivamente) de un país tiene esencialmente que ver con la baja composición orgánica, pero esencialmente, con la *relación social* in-

¹¹⁴ *El capital* I, cap. 20 (MEW 23, 584; 1/2, pp. 683-685).

¹¹⁵ *Ibid.* (583; 683).

¹¹⁶ Cf. por ejemplo nuestro párrafo 5.4, *supra*.

ternacional de dominación (ya que los estados metropolitanos con respecto a las colonias, o los estados imperialistas con respecto a las naciones dependientes, ejercen una coacción *interna* al mercado mundial y *externa* al mercado doméstico dependiente: relación política, práctica, ética).

Una vez aceptada la posición de que el valor de las mercancías puede ser diferente, pero igual su precio, sea por la diversa composición orgánica o por el distinto nivel de los salarios, en el orden internacional, podemos abordar la ley de la dependencia. Dada la indicada diversidad de valor de los productos o mercancías, al entrar en la competencia acontece un fenómeno particular.

Los capitales invertidos en el comercio exterior pueden arrojar una tasa de ganancia superior porque, en primer lugar, en este caso *se compite* con mercancías producidas por otros países con *menores facilidades* de producción, de modo que el país más avanzado vende sus mercancías por encima de su valor aunque más baratas que los países *competidores* [...] El país favorecido recibe *más trabajo* a cambio de *menos trabajo*, a pesar de que esa diferencia [...] se la embolsa una clase determinada: [la burguesía nacional del país más desarrollado].¹¹⁷

La competencia, o el movimiento que confronta dos capitales nacionales globales, *no crea valor*, sino que *distribuye valor* a partir de la *nivelación de los precios*. No es lo mismo, por lo tanto: crear *valor*, distribuir (o transferir) *valor*, que nivelar *precios*. Es, nuevamente, toda la cuestión del pasaje del *valor al precio*.

Pero repitamos. El “*desarrollo del concepto de dependencia*” exige un orden en la constitución y exposición de las categorías. El primer aspecto es el de la posibilidad de existencia de productos o mercancías de diferente valor. El segundo aspecto es el de colocar dichos productos en la competencia. Puestos así frente a frente (en realidad no los productos sino las clases burguesas nacionales correspondientes, para no fetichizar el intercambio desigual de valores internacionales) se produce la *nivelación*, pero no de los valores (que nunca pueden ser nivelados), sino de los *precios*.¹¹⁸ La ley del valor regula o controla esta nivelación. En

¹¹⁷ *El capital* III, cap. 14 (MEW 25, 247-248; III/6, pp. 304-305).

¹¹⁸ Cuestión tratada en el capítulo 10 del tomo III de *El capital*.

este *Manuscrito del 61-63*, contra Rodbertus (capítulo 9 sobre la renta), Marx descubre la categoría de “ganancia *media*” (*g'*). Si aplicamos esto al nivel internacional tenemos enunciada la ley fundamental de la competencia, de la nivelación, de la distribución de valor, y, por ende, de la dependencia en cuanto transferencia de plusvalor:

Cuando se intercambian internacionalmente mercancías; productos de capitales globales nacionales de diverso desarrollo (es decir de diferente composición orgánica y de diversos salarios medios nacionales), la mercancía, del capital más desarrollado tendrá menor *valor*. La competencia nivela sin embargo el *precio* de ambas mercancías, en un precio medio único (precio de producción) que se logra sumando los costos de producción a la ganancia media mundial. De esta manera, la mercancía con menor valor (del capital nacional más desarrollado) obtiene un precio mayor a su valor, que realiza extrayendo plusvalor a la mercancía de mayor valor. Por ello, la mercancía del capital de menor desarrollo, aunque pueda realizar ganancia (si su precio de producción es menor que el precio medio o “precio de producción”, internacional), *transfiere plusvalor*, porque el precio medio es menor que el valor de la misma mercancía.

Esta ley fundamental está presente en diversas formas *explícitamente* en Marx, y es usual en el marxismo clásico, como el de Grossmann por ejemplo.

Así enunciada la cosa, podemos concluir que la dependencia, en la lógica del pensamiento de Marx mismo, es un concepto irrefutable. Por ello, toda la polémica latinoamericana al respecto manifestó, simplemente, una falta de rigurosidad metódica. Es decir, *existe la dependencia* en un nivel esencial o fundamental, abstracto, y consiste en la relación social internacional entre burguesías poseedoras de capitales globales nacionales de diverso grado de desarrollo. En el marco de la competencia, el capital global nacional menos desarrollado se encuentra *socialmente dominado* (*relación* de personas), y, en último término, *transfiere plusvalor* (momento *formal* esencial) al capital más desarrollado, que lo realiza como ganancia extraordinaria.

Algunos dirán que esto es obvio, que nadie lo ha negado. Pero no ha sido así. Por no haberse definido estas cuestiones *obvias*, *esenciales* y abstractas, y haberse entrado directamente a la *historia* (antes que a la *lógica* esencial), se cometieron errores y confusiones ingenuas para un buen marxismo.

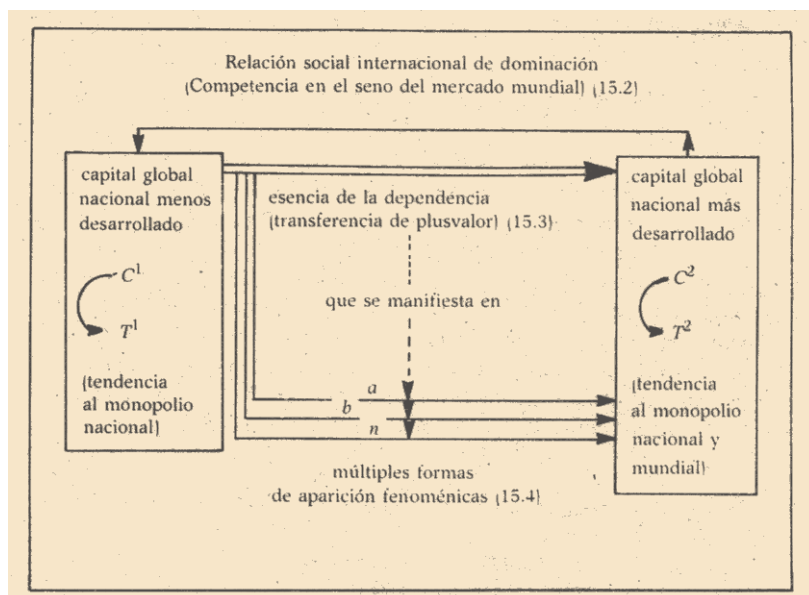
Veamos ahora, en cambio, en un nivel más concreto y complejo, algunos problemas que pueden y deben ser discutidos, y sobre los cuales, ahora sí, puede haber posiciones contradictorias, pero que ya en nada pondrán en cuestión el concepto abstracto de la dependencia.

15.4. LOS FENÓMENOS DE LA DEPENDENCIA Y LAS CATEGORÍAS NECESARIAS

“Fenómeno” en el lenguaje estricto de Hegel o Marx puede significar lo meramente aparente, lo que no responde a lo real, o lo que “aparece” de lo real, de lo esencial. Queremos usar el término en el segundo sentido. La dependencia “aparece” en el mundo de la competencia por sus “fenómenos”, que son superficia-

ESQUEMA 29

TRANSFERENCIA DE PLUSVALOR POR LA COMPETENCIA INTERNACIONAL



Aclaraciones: C^1 : capital nacional periférico; T^1 : trabajo nacional periférico; C^2 : capital nacional central; T^2 : trabajo nacional central; flechas a , b , n : diversas formas de extracción de plusvalor.

les, secundarios o fundados en su esencia; pero no son la esencia profunda, “oculta detrás” -para expresarnos como Marx. Los fenómenos de la esencia de la dependencia manifiestan la estructura profunda como mediación, como determinaciones fundadas o secundarias. Así la *transferecia de plusvalor* de un capital global nacional menos desarrollado hacia el más desarrollado, puede ser estudiada genéticamente en la historia, o en sus determinaciones propias intrínsecas (modos de acumulación, reproducción, del progreso de su composición orgánica o del estatuto diferente de los salarios, la sobreexplotación, los monopolios, etc.), pero sabiendo que nos encontramos en un plano de *explicaciones* fundadas.

A los “indicadores” fenoménicos de la dependencia no deben confundírseles ahora con las determinaciones de la esencia y con la ley de la dependencia -para expresarnos estrictamente como Marx. Diría Hegel:

La ley es esta simple identidad consigo mismo del fenómeno.¹¹⁹ El mundo fenoménico (*erscheinende*) tiene en el mundo esencial (*wesentlichen*) su unidad negativa [...] y vuelve como a su fundamento.¹²⁰

Es nuevamente la cuestión de la “ciencia” (véase el párrafo 14.3):

Las configuraciones del capital [...] se aproximan por lo tanto paulatinamente a la forma con la cual se manifiestan en la *superficie* de la sociedad, en la acción recíproca de los diversos capitales entre sí, en la competencia, y en la conciencia habitual de los propios agentes de la producción.¹²¹ [...] a partir de la *esencia* (*Wesen*) del modo capitalista de producción y como una necesidad obvia [...]¹²² Deben actuar influencias contrarrestantes que interfieren la acción de la *ley general* y la anulan, dándole solamente el carácter de una *tendencia* [...].¹²³ Es así como la *ley* sólo obra en cuanto *tendencia*, cuyos efec-

¹¹⁹ *Lógica* (ed. Mondolfo, p. 445; Suhrkamp, t. 6, p. 156).

¹²⁰ *Ibid.*, p. 447; p. 159.

¹²¹ *El capital* III, cap. 1 (*MEW* 25, 33; III/6, p.30).

¹²² *Ibid.*, III, 13 (*MEW* 25, 223; III/6, p. 271).

¹²³ *Ibid.*, III, cap. 14 (*MEW* 25, 242; III/6, p. 297). La diferencia entre “ley (*Gesetz*)” y “tendencia (*Tendenz*)” nos habla de la diferencia en Hegel del “mundo esencial” y del “mundo fenoménico”.

tos sólo se manifiestan en forma contundente bajo determinadas circunstancias y en el curso de períodos prolongados.¹²⁴

Pero, al contrario del caso de la baja tendencial de la tasa de ganancia en el capital, la transferencia de plusvalor del capital nacional menos desarrollado al más desarrollado (efecto de la ley fundamental) no sólo no disminuye al ser contrarrestada la ley, sino que aumenta. Y esto es debido a que la competencia (horizonte esencial de la transferencia indicada) es anulada por el monopolio, que en vez de disminuir la extracción de plusvalor del capital menos desarrollado la aumenta en proporciones gigantescas; lo que multiplica la dominación, pero sin dejar de fundarse sobre el ejercicio de la ley del valor como esencia de la ley de la dependencia. Consideremos la cuestión en el complejo mundo fenoménico, donde ahora veremos acentuarse, no ya como ley sino como tendencia, la transferencia de plusvalor en el orden mundial.

Por ejemplo, pareciera contradecir la ley fundamental de la dependencia el hecho fenoménico de que las exportaciones de los países subdesarrollados son producidas por empresas de alta composición orgánica (es el argumento de Samir Amin para apoyar la postura de Emmanuel).¹²⁵ Al no estar ya en el nivel abstracto y universal de la esencia, vemos entrar en juego otras determinaciones. Si se exportan productos del capital desarrollado del país periférico que no establecen competencia (porque no son producidos en el país más desarrollado), puede actuar el monopolio del país central como comprador. El país más desarrollado, por ser el único comprador, fija el “precio monopólico internacional” del producto (por ej. café) por debajo del valor de la mercancía. Si, por el contrario, es una mercancía que entra en la competencia, éste puede tomar diversas medidas: proteger aduanalmente sus productos nacionales gravando con un impuesto al producto del país menos desarrollado; impulsando nacionalmente la producción con incentivos fiscales o subvenciones, es decir, asignando fondos para disminuir su precio interno; o puede prestar capital

¹²⁴ *Ibid.*, 249; pp. 305-306.

¹²⁵ Cf. “El comercio internacional y los flujos internacionales de capitales”, en *Imperialismo y comercio internacional*, p. 68: “Tres cuartas partes de las exportaciones de la periferia provienen de sectores modernos de fuerte productividad.” La misma cuestión en *La acumulación a escala mundial*, *op. cit.*, p. 78.

a crédito a las empresas exportado ras de los países menos desarrollados, como a Pemex (extrayendo plusvalor por el pago de los intereses); o aun fijando precio monopolístico por sobre su valor a los medios de producción producidos por el capital central que dichas empresas periféricas deben usar (y que son de la sola producción de los países desarrollados, y por ello fuera de toda competencia), etc. Todo esto indica que el ejemplo de Samir Amin es ya un caso particular que parece anular la ley, pero, en realidad, existen muchas posibles medidas que contrarrestan esa pretendida anulación, a fin de que tendencialmente la ley de la dependencia se cumpla.

Rosa Luxemburg, por ejemplo, indica otro fenómeno que hay que situar con cuidado. Nos dice:

La acumulación es imposible en un medio exclusivamente capitalista [...] Sólo por la expansión constante a nuevos dominios de la producción y nuevos países [no capitalistas], ha sido posible la existencia y desarrollo del capitalismo. De aquí que violencia, guerra, revolución, catástrofe, sean en suma el elemento vital del capitalismo desde su principio hasta su fin.¹²⁶

Es evidente que la extracción de riqueza o valor de los sistemas no capitalistas es un momento de la acumulación primitiva y constante del capital central. Pero la dependencia, en su esencia, es *estrictamente* extracción de plusvalor por competencia capitalista *industrial*. Se parte del hombre y no del mono (de la competencia entre capitales globales nacionales *industriales* de diverso desarrollo, por ejemplo México, Brasil o Argentina con respecto a Estados Unidos en 1950, para descubrir su esencia), y después se va hacia atrás (hacia el siglo XVI para considerar su génesis, y no al contrario como han pretendido hacerlo casi todos los especialistas en el tema, comenzando por André Gunder Frank y tantos otros). La violencia, guerra, catástrofe, no es sólo el tipo de *relación social* con respecto al sistema no-capitalista. Dicha relación de violencia es propia de la dependencia” como relación social internacional *de dominación*. Cuando un país pretende evadirse de la competencia (del mercado mundial capitalista, como Nicaragua en 1987), se le coacciona militar y violentamente a “re-

¹²⁶ Rosa Luxemburg. *La acumulación del capital*, cit., p. 450.

tomar” al sistema de la “libertad en la competencia”. Esto es, para el poder dominante, la “democracia” (y es también la “libertad” del liberalismo latinoamericano del siglo XIX, que habrá que revisar profundamente).

Por otra parte, no hay que confundir la cuestión de la acumulación originaria con la acumulación propia de la ganancia extraordinaria en la competencia de capitales ya constituidos. En este punto, igualmente, Samir Amin no define bien la diferencia entre relaciones de acumulación originaria (capital global nacional desarrollado con sistema no-capitalista) con acumulación por competencia en dependencia (transferencia de plusvalor entre capitales industriales ya constituidos, aunque tengan diferentes niveles de composición orgánica y salarios).

Pensamos, para esquematizar, que existen algunos niveles o mecanismos a través de los cuales se ejerce la dependencia (cumpliendo su *ley*, pero acentuándola como tendencia con una mayor transferencia aun).

Un *primer* mecanismo se encuentra en el tipo de intercambio desigual concreto o fenoménico en el que el concepto de dependencia o su ley aparecen como tales. Es decir, cuando hay competencia propiamente dicha entre mercancías producidas tanto por el capital global del país más desarrollado como por el del país menos desarrollado. En este caso hay extracción de plusvalor o transferencia según la ley enunciada. No es necesario que empíricamente este nivel sea el más importante (en número o calidad). Lo importante es que sobre este fundamento funcionan los restantes.

Un *segundo* mecanismo es el de aquellas mercancías que son producidas exclusivamente por el capital menos desarrollado del país periférico. Café, por ejemplo. En este caso, como hemos indicado más arriba, el país más desarrollado puede anular la competencia (pero no la ley de la transferencia de plusvalor ni la ley del valor) y organizar un “monopolio de compradores”. El “precio monopólico” se fija según las conveniencias del capital global nacional más desarrollado tal y como actualmente acontece con el petróleo (que habiéndose almacenando en grandes cantidades, se le puede fijar un “precio monopólico” bajo).¹²⁷

¹²⁷ Es interesante indicar que en la obra de Paul Baran y Paul Sweezy, *El capital monopolista*, México, Siglo XXI., 1968, en donde se anota que los estudian-

Un *tercer* mecanismo se cumple en aquellas mercancías que son producidas exclusivamente por el capital más desarrollado (generalmente los medios de producción); se les fija igualmente “precios monopólicos”, aunque en este caso por sobre el valor de dichas mercancías. El comprador (capital del país periférico) paga más trabajo objetivado por menos (transfiere plusvalor al comprar los medios de producción necesarios).

Un *cuarto* mecanismo es el caso de los créditos internacionales acordados a los países periféricos. A través del interés que debe pagarse se transfiere una vez más plusvalor.

Desde 1955 aproximadamente, existe todavía un *quinto* mecanismo de extracción de plusvalor periférico. Las corporaciones transnacionales, que no son de ninguna manera la presencia directa de *un* capital global mundial; sino la parte del capital global de los países centrales que opera con su capital productivo (fábricas, etc.) en los países de capital nacional menos desarrollado; transfieren igualmente plusvalor hacia los “países-centrales-*soportes*” de dichos capitales transnacionales. Estas corporaciones no sólo no suprimen las entidades nacionales sino que las suponen, y, a tal grado, que si no hubiera capitales globales nacionales de diverso desarrollo no podrían existir. En efecto, la transnacional transfiere plusvalor hacia el centro a causa de que produce mercancías en la misma periferia con menor valor (por la mayor composición orgánica) que los capitales competidores de dichos países subdesarrollados. Las ganancias extraordinarias *periféricas* son realizadas en el país central, gracias a la ganancia extraordinaria central que se logra en la competencia contra los capitales centrales sólo nacionales, y a causa del menor valor de sus productos ya que tienen menor componente de valor-salario (en este caso por ser más bajos que en el centro los salarios en los países periféricos:

tes de un país oriental no pudieron contestar a la pregunta de ¿qué es el monopolio?, los mismos autores nunca dan una definición del mismo. Quizá lo más cercano a nuestro tema en esa obra está en la determinación del “precio de monopolio” (pp. 47-66). En estos *Manuscritos del 61-63* se toca el tema; “monopolio” en general: 99, 116, 117, 147, 148; del capital: 749, 1682; y propiedad privada: 749, 754, 806, 814, 956, 1470; y competencia: 1682; y la cuestión del precio del monopolio: 691, 749, 814, 960; etc. Evidentemente, el monopolio es negación de la competencia, pero para instaurarla en otro nivel. Así el “nacionalismo” capitalista (proteccionismo) es monopolio nacional, pero que organiza la competencia *dentro* de las fronteras nacionales. Por el contrario, al capital global nacional fuerte le interesa *romper las barreras nacionales* para permitir la “competencia *mundial*”.

menores absoluta, subjetivamente o per cápita obrera). La transnacionales el mejor ejemplo para comprender todo lo que hemos indicado hasta el momento. Con Bettelheim o Grossmann podemos afirmar que la composición orgánica es la base de la dependencia o transferencia de plusvalor; con Emmanuel o Samir Amin podemos afirmar que los bajos salarios (subjetivos o absolutos) son igualmente causa de menor valor del producto. La transnacional juega con la doble diferencia: ante el capital central de altos salarios, y ante el capital subdesarrollado de baja composición orgánica. Saca ganancia normal, y además dos ganancias extraordinarias, resultado de crear plusvalor desde el trabajo periférico; por extraer plusvalor por transferencia de valor en la competencia nacional periférica; y, nuevamente, por extraer plusvalor por competencia dentro del mercado nacional central.

De manera que hay en un mismo tipo de productos tres posibles cantidades de valor: el más alto (y sobre el “precio de producción” internacional) del capital global periférico; más bajo que el “precio de producción” internacional en el del producto del capital global nacional más desarrollado; y el valor del producto de los transnacionales, aún más bajo que el valor del producto del capital desarrollado producido en el país central con altos salarios. Este caso no sólo no contradice la ley fundamental de la dependencia sino que la confirma en todas sus partes (lo mismo, es evidente, que la ley del valor).

De manera que aunque el capital fuera monopolista, tanto en el centro como en la periferia o en la relación misma de intercambio desigual internacional, el concepto de dependencia y su ley siguen vigentes en el nivel fenoménico.

Podríamos ahora comenzar a considerar las múltiples objeciones lanzadas contra la “teoría de la dependencia” y no sería difícil ir analizando la falta de categorías, confusiones y errores que cada una de las posiciones ha mostrado. Tomemos algún ejemplo.

La sobreexplotación expuesta por Mauro Marini puede explicarse perfectamente como compensación de la transferencia de plusvalor. Al aumentar la transferencia anualmente, e intentando el capital periférico obtener una misma tasa de ganancia, el producto debe mantener su valor, aumentar su plusvalor, y disminuir relativamente el valor del salario en él objetivado. La sobreexplotación es la contrapartida de la sobretransferencia. La ca-

pacidad de trabajo del trabajador periférico pierde valor; pierde precio o salario¹²⁸ con relación al aumento de transferencia.

Por otra parte, se exigió del concepto de dependencia en general la explicación de cada historia nacional latinoamericana. Se dijo que se pretendía explicar *todo* por un elemento *exterior* (como la dependencia), y se replicó queriendo explicarlo todo desde una descripción *interior* (pretendiéndose con ello negar la dependencia). En realidad la dependencia simplemente sitúa al capital global nacional menos desarrollado (o a la nación o país sujeto de ese capital) en el mercado mundial y dentro de la competencia que el capital necesariamente debe realizar para ser tal capital. Negar esto es simplemente negar la existencia del capital (lo cual es ingenuo). Esperar de dicho fenómeno la explicación de todos los niveles concretos (las historias nacionales) es tan ingenuo como pretender *aplicar* directamente los tres tomos de *El capital* a la situación concreta de un país dependiente. Esto último es quizá el error de fondo. Es decir, como se pensó que Marx había terminado todo el discurso teórico, no quedaba más que describir la historia concreta. De allí que no había *espacio teórico* para un concepto de dependencia (porque no habría espacio entre *El capital*, toda la teoría posible, y la historia concreta). Este error (ya que hay muchísimo espacio teórico posterior a *El capital*, como Marx lo indica repetidamente) llevó a exigírsele a la teoría de la dependencia (que era interpretada como teoría concreta y no abstracta) todas las explicaciones y no es así. No se le pida a la dependencia *en abstracto* más de lo que puede dar; pero *no se le quite lo que puede dar*. Es un concepto que sitúa la cuestión de la transferencia estructural y creciente de plusvalor del capital global periférico y, por lo tanto, de su perenne *crisis, desvalorización e inviabilidad*. Cuestión política fundamental, además.

De todas maneras y siempre, hablar de transferencia de plusvalor de la periferia hacia el centro es hablar de robo de *vida humana* objetivada: *trabajo vivo* extraído a los países pobres, y pobres porque expoliados. Es el *trabajo vivo* lo que está detrás y es la fuente *creadora* de todo el valor del capital global nacional más desarrollado como del menos desarrollado. La *cuestión ética* y política fundamental reside, exactamente, en la necesidad primera

¹²⁸ Véase la diferencia entre el valor de la capacidad de trabajo y el valor del salario, en 2149, 13ss. El salario de la periferia puede descender absolutamente y la capacidad de trabajo reducirse en su Valor al mínimo miserable vital.

de desfeticizar el concepto de dependencia en manos del populismo, que coloca como víctima a la burguesía nacional de los países periféricos. Muy por el contrario, dicha burguesía ha extraído plusvalor al *trabajo vivo* nacional, la verdadera víctima, por una explotación y sobre explotación que exige la liberación *nacional* y *popular*.

15. 5. NUEVAS CONCLUSIONES POLÍTICAS: LA LIBERACIÓN “NACIONAL” Y “POPULAR”

Hemos dicho que el debate sobre la “Teoría de la dependencia” llegó al fin del callejón sin salida. El error teórico de no haber tratado cuidadosamente la esencia abstracta del concepto de dependencia y su ley fundamental, llevó a negar su existencia u olvidar su importancia. La actual crisis, la deuda externa internacional y la necesidad de una teoría revolucionaria articulada a la praxis de liberación centroamericana, caribeña, y creciente en otras partes de América Latina, no tiene un horizonte teórico que las explique o sustente (el marxismo tal como lo dejó Marx no es suficiente). La contradicción entre teoría y praxis se cifra en lo siguiente: se enunciaba una lucha internacional de clases (capitalista-proletariado) como única posibilidad, y se calificaba de populista todo intento de liberación “nacional” o “popular”. La “cuestión de la dependencia” sería un problema burgués que sólo interesaba al capitalismo nacional periférico; no sería una cuestión marxista. Sin embargo, la revolución que supera al capitalismo no es *inmediatamente* mundial, ni se cumple en el nivel de la fábrica.

Los proletarios se liberan de la clase capitalista sólo en las revoluciones *nacionales*, al tomar el *poder del estado*. Además, los movimientos revolucionarios de vanguardia no han sido frecuentemente sólo proletarios, sino igualmente campesinos y pequeñoburgueses (desde Marx o Lenin, pasando por Mao, Agostinho Neto o el comandante Borge; recordando que Fidel Castro y Engels fueron burgueses propiamente dichos, uno hasta su juventud y el otro hasta su muerte). El concepto de “*nación*” *dominada periférica* y de “*pueblo*” *explotado* como “bloque social de los oprimidos”, como categorías complejas y políticas, en el nivel concreto de la *reproducción*, subsumen a la categoría de “clase” (más

abstracta). Todo esto puede fundarse teóricamente si se ha desarrollado el *concepto* de dependencia correctamente. El proceso de liberación nacional y popular es la única respuesta para destruir los mecanismos de *transferencia de plusvalor*, de manera constante y creciente, del capital global nacional menos desarrollado. Pero esto supone trascender el capitalismo como tal, ya que la extracción de plusvalor (relación de capital-trabajo vivo) se articula a la de transferencia de plusvalor en la competencia entre capitales globales nacionales de diferente desarrollo. Por el hecho de la *debilidad* del capital periférico (a causa de su estructural transferencia de plusvalor), toda la población no puede ser subsumida como clase asalariada: las grandes masas marginales, *populares*, desempeñan por ello una función protagónica en el proceso de cambio. El movimiento y la organización popular de vienen una prioridad política.

Cuando se habla de liberación se la piensa con relación a una situación de dominación. La dependencia es esta situación de dominación dentro del sistema mundial capitalista. Pensamos que, en sentido estricto, la dependencia exige dos capitales industriales como términos de la relación (tanto en el centro como en la periferia). Sin embargo, pensamos que podría periodizarse la *historia de la dependencia* (que no es la historia latinoamericana en su conjunto, ni las historias de cada nación por separado), en cinco momentos. En el nivel *esencial* partimos del hombre y vamos hacia el mono. Ahora, *historicamente*, partimos del mono (sabiendo *a priori* lo que es el hombre) y vamos hacia el hombre.

El primer momento, que pudiéramos denominar del mercantilismo monetarista y lentamente manufacturero (en los siglos XVI y XVII) por parte del centro, en el que América Latina vive la *prehistoria* de la dependencia como época de la conquista, extracción de metales preciosos (dinero como tesoro, diría Marx, o mejor aún como dinero mundial) y otros productos coloniales. Hay extracción de riqueza. En ciertos obrajes, minas o haciendas hay sistema de salario, y por ello propiamente hay una cierta transferencia de plusvalor. Aun el producto (por ejemplo, el azúcar de los ingenios de esclavos) puede transformarse en mercancía en el mercado capitalista central y realizar ganancia.¹²⁹

¹²⁹ Los dos primeros tomos de la magnífica obra de Immanuel Wallerstein (*El moderno sistema mundial*, México, Siglo XXI, t. I, 1979; II, 1984) son un excelente ejemplo de esta historia.

El segundo momento preparatorio de la dependencia, en la “primera forma” del capitalismo industrial (inglés, por ejemplo, por mediación monopólica de España), se desarrolla desde las reformas borbónicas hasta el imperialismo propiamente dicho (de mediados del siglo XVIII hasta 1880 aproximadamente). A través del intercambio desigual de materias primas por productos industriales, y del pago de los intereses de los créditos internacionales, hay ya como un comienzo estructural de transferencia de plusvalor.

El tercer momento, primero de la dependencia propiamente dicha, en la “segunda forma” del capitalismo, o sea: el imperialista (de 1880 a la crisis de 1929 aproximadamente), se acentúan los mecanismos anteriores. Los ferrocarriles, por ejemplo, son al mismo tiempo endeudamiento crediticio (transferencia de plusvalor por pago de intereses) y mediación tecnológica en la extracción de riqueza (que incluye no sólo valor sino también plusvalor).

El cuarto momento, el de la dependencia en los regímenes populistas (desde Yrigoyen, Vargas, Cárdenas o Perón, cuya edad clásica se sitúa de 1930 a 1955), donde el capitalismo periférico entra en “competencia” con el capitalismo central, se transfiere plusvalor según la *ley fundamental* enunciada (o a través de mecanismos que fijan su *tendencia*). Los populismos son la pretensión de monopolio capitalista nacionalista, que tienen una cierta posibilidad cuando el capitalismo central se encuentra en la lucha por la primacía internacional (desde 1914 a 1945). Pierden toda posibilidad cuando la nueva potencia (Estados Unidos) reorganiza la dependencia periférica de nueva manera.

El quinto momento, desde 1954 (con el golpe de estado en Guatemala contra Jacobo Arbenz o la caída de Juan Domingo Perón en 1955 en Argentina), inicia la etapa del dependentismo propiamente dicho como política “desarrollista”. Las teorías del desarrollo aconsejan entrar en la “*competencia* internacional”. La penetración de capitales financieros y productivos propiamente dichos inauguran la etapa de las transnacionales y del endeudamiento creciente. En 1964 (con el golpe tipo “seguridad nacional” brasileño) se pasa de un dependentismo formalmente democrático y desarrollista, al dependentismo desarrollista de tipo militar (bajo la ideología de un Golbery do Couto e Silva hasta Pinochet). En esa etapa nos encontramos en el presente (pasando por neopopulismos, neodesarrollismos, dictaduras nacionalistas o dependentistas o “aperturas” democratizantes de los años recientes).

Desde un *concepto* de dependencia, puede verse entonces que el proceso de la primera emancipación contra España no significó sino pasar de ser colonia de un capital dependiente y monopólico como el español, a la dependencia directa de Inglaterra (u otros poderes de la época). El populismo (1930-1954) pretendió desarrollar un capitalismo nacional, impidiendo la competencia internacional con ciertas medidas proteccionistas o monopólicas, que fueron destruidas por Estados Unidos con facilidad, y las fichas se doblegaron en fila como en el juego de dominó (1954-1959).

Sólo Cuba (1959), y actualmente la lucha de Nicaragua (desde 1979) y el Salvador, intenta salirse de la dialéctica de la competencia internacional del capital. Nicaragua sufre, en la guerra de agresión que le declara el capital norteamericano, la culpa de no entrar en el juego de la competencia donde debería transferir estructural y crecientemente su plusvalor, como todos los restantes países latinoamericanos -profundamente penetrados por el capital trasnacional, y por los mecanismos de la dependencia.

Se trata entonces de la *Segunda Emancipación*. *El concepto de dependencia es el único que puede aportar un marco teórico a la comprensión política de la situación de dominación en que se encuentran hoy nuestras naciones latinoamericanas* (como las africanas y asiáticas, dígase de paso). El concepto de “lucha de clases” no es suficiente para dar un diagnóstico fundamental. No hay que olvidar que la “lucha de la competencia”¹³⁰ sitúa de una manera muy precisa a los países periféricos, cuyo capitalismo débil y debilitado se presta para los procesos de liberación. Es liberación *de la dependencia* (esta última, como dominación *nacional*, a través de las burguesías nacionales y el capital global del país), y liberación en la nación *del pueblo oprimido* (bloque social de los que con su trabajo, sea asalariado o disponible, crean todo el valor y el plusvalor transferible).¹³¹

Es por ello que el Frente Sandinista de Liberación Nacional se define como un movimiento de liberación *nacional* y *popular*.¹³² *Nacional*: en cuanto superando la dependencia capitalista

¹³⁰ *El capital* III, cap. 15 (MEW 25, 267; III/6, p. 329).

¹³¹ Sobre el concepto de “nación”, véase mi artículo “Cultura latinoamericana y filosofía de la liberación”, en *Latinoamérica* (México), 17 (1984), pp. 77-128; y sobre la categoría “pueblo” el parágrafo 18.6 de mi obra *La producción teórica de Marx*.

¹³² Cf. Bayardo Arce, “En Nicaragua se juega el destino de América Latina”, en *Pensamiento Propio*, 18-20 de febrero de 1985, pp. 1-11. En un momento dice:

el país podrá acumular cómo riqueza propia el fruto del trabajo de sus trabajadores. *Popular*: en cuanto no sólo las clases oprimidas por el capitalismo pasado, sino aun todos aquellos que eran *nada* para el capital global nacional nicaragüense (desempleados, etnias, marginales, etc.) a partir de su *cultura* (y de su religión como parte de su cultura popular),¹³³ como afirmación de la exterioridad del *trabajo vivo*, concreto, histórico, podrán organizar un nuevo modo de vida liberado.

Continuar el discurso teórico de Marx desde América Latina, no sólo aplicarlo (lo cual es un error porque estaba “abierto” e “inacabado”), y descubrirle nuevas posibilidades *desde la praxis de liberación nacional del pueblo*, desde la “lógica de las mayorías” (pero de las mayorías hechas sujeto de la historia de liberación), es tarea de una Filosofía de la Liberación.

El concepto de dependencia, por ello, desde un punto de vista *político* (en la praxis correcta de liberación nacional y popular) y *teórico* (en una Filosofía de la Liberación que piensa metódicamente la realidad de América Latina como proceso de liberación) es básico. En el nivel económico político es el punto mismo de partida del concepto de liberación. Es el momento teórico *ex quo* se origina y parte el proceso de liberación en nuestro continente.

“Esta experiencia puede presentarse como una convergencia de [...] el nacionalismo [...] el cristianismo [...] el marxismo” (p. 9).

¹³³ Véase mi artículo, “Cultura nacional, popular y revolucionaria”, en *Casa de las Américas* (La Habana), 155-156 (1986), pp. 68-73.